



Id: SF

Ref: FC-2022.2/02/2003298

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA PARCIALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN 2022.

Visto el expediente Platea nº 83/1/2022-0920200318 (Plan de Formación nº FC-2022.2/02/2003298) de la subvención concedida a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL, CIF B35645977, ÁMBITO SECTORIAL: Comercio, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, incluidos en la programación 2022 resultan los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución nº 9020/2022 de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE), de 9 de septiembre de 2022, se aprobó la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2022 de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas (Extracto publicado en el BOC nº 186, de 20 de septiembre de 2022).

2º.- Los planes de formación están financiados con cargo a los fondos provenientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE es el siguiente:

- Partida 2022.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 50400010 denominada "Formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar exclusivamente las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE no conducentes a Certificados de Profesionalidad.
- Partida 2022.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 504G1133, denominada "Formación Profesional prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE conducentes a Certificados de Profesionalidad.

3º.- Mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 13053/2022 de 28/12/2022 se concedió a la entidad beneficiaria una subvención para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, Convocatoria 2022, por importe de ciento trece mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta céntimos (113.446,40), desglosada como se detalla a continuación:

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE	FONDO	LÍNEA ACTUACION
113.446,40	66.132,90	4050035	50400010
	47.313,50	4050044	504G1133



Id: SF

Ref: FC-2022.2/02/2003298

4º.- La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para el Plan de Formación con expediente Platea 83/1/2022-0920200318 (FC-2022.2/02/2003298), la cual se resolvió favorablemente, en los siguientes términos:

ANTICIPO	FONDO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	Nº DOCUMENTO	%	FECHA ABONO
39.679,74	4050035	50400010	6000014791	60	16/01/2023
28.388,10	4050044	504G1133	6000014792	60	16/01/2023

5º.- La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa y del empleo de los fondos públicos recibidos de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria.

6º.- La entidad realizó reintegro voluntario, según detalle:

IMPORTE REINTEGRADO	FONDO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	FECHA INGRESO	MI
14.310,19	4050035	50400010	28/05/2024	7000000708

7º.- Realizada la comprobación y validada la documentación justificativa presentada por la entidad beneficiaria, FUNCATRA emite Informe Técnico acompañado de propuesta de liquidación de la subvención concedida en los siguientes términos:

- Con cargo a la Línea de Actuación 50400010:

	A	B	C	D	E	F	G	H
PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	RESULTADO INICIAL (B-C)	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN (D-E)	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRÓ
FC-2022.2/02/2003298	66.132,90	39.679,74	18.075,15	21.604,59	14.310,19	7.294,40	-	7.294,40

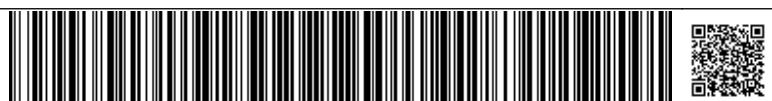
- Con cargo a la Línea de Actuación 504G1133:

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

2 de 7



Id: SF

Ref: FC-2022.2/02/2003298

	A	B	C	D	E	F	G	H
PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIADO	IMPORTE LIQUIDADO	RESULTADO INICIAL (B-C)	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN (D-E)	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
FC-2022.2/02/2003298	47.313,50	28.388,10	35.682,50	-7.294,40	0,00	-21.604,59	21.604,59	-

8º.- Con fecha 17/05/2024 se pone en conocimiento de la entidad beneficiaria que tiene a su disposición en el Aplicativo de Gestión, en la pestaña "Trámites" del expediente, la Propuesta de Liquidación y la documentación de validación de costes y alumnos/as, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para corregir los defectos subsanables que pudiera apreciar, formular las alegaciones y presentar los documentos y/o justificaciones que estimara convenientes.

9º.- La entidad beneficiaria, con fecha 27/05/2024 presenta escrito de conformidad con la Propuesta de Liquidación practicada. Este escrito se registra en sede electrónica con Nº General 968321/2024 y Nº Registro SCEM 49042/2024.

10º.- Según se dispone en el informe Técnico emitido por FUNCATRA, la entidad de referencia, de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria presentó justificación de la realización del plan de formación y del empleo de fondos públicos recibidos de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria, proponiendo como consecuencia declarar justificada PARCIALMENTE la subvención concedida.

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes:

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del SCE es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del SCE (BOC nº 80, de 28/04/2003), modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02/03/2011), en relación con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/2003) y del artículo 36 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 08/04/2009), modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero (BOC nº 26, de 09/02/2015) y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio (BOC nº 132, de 05/07/2022).

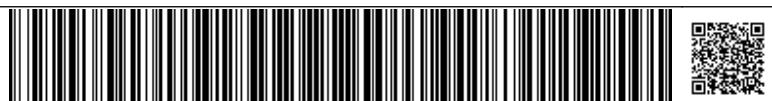
Segunda.- Con fecha 10 de diciembre de 2008, se suscribió entre este Servicio Canario de Empleo y la fundación pública Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, en adelante FUNCATRA, un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de regular las relaciones jurídicas de Derecho Público entre ambas entidades, cuando aquél decidiera encomendarle a ésta la ejecución de obras, suministros y prestación de servicios, así como, las que resulten complementarias o accesorias de las mismas, relacionadas con las materias objeto del Servicio Canario de Empleo y que se encuentren en el ámbito del objeto fundacional de la Fundación.

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

3 de 7





Id: SF

Ref: FC-2022.2/02/2003298

En la cláusula segunda del citado Convenio Marco de Colaboración, se establece que el Servicio Canario de Empleo formalizará los encargos de actuaciones específicas que se acometan al amparo de este convenio mediante resoluciones de la Presidencia de este organismo. Así mediante resolución de la Presidencia nº 11/0004, de 31/01/2011, se encomienda a FUNCATRA la programación, gestión y control de la formación prioritariamente para personas trabajadoras ocupadas, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, recayendo la dirección de dicha encomienda de gestión en la persona titular de la Subdirección de Formación del Servicio Canario de Empleo.

Tercera.- La Resolución nº 9474/2022 de la Dirección del SCE, de 26/09/2022, por la que se suspenden, en su ámbito de gestión, las medidas extraordinarias en materia de Formación Profesional para el Empleo relativas a la situación en relación con el Coronavirus (COVID-19) aprobadas por Resoluciones de 27 de enero de 2021 (BOC nº 25, de 5 de febrero de 2021) y de 30 de diciembre de 2021 (BOC nº 9, de 13 de enero de 2022).

Cuarta.- El Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que modifica las competencias sobre Formación Profesional para el Empleo del SEPE.

Quinta.- El Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que atribuye a este Ministerio competencias sobre la Formación Profesional para el Empleo que antes tenía el SEPE.

Sexta.- El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se restructuran los Departamentos Ministeriales, estableció la distribución de competencias sobre la Formación Profesional para el Empleo que afectaba a los dos Ministerios de la siguiente manera:

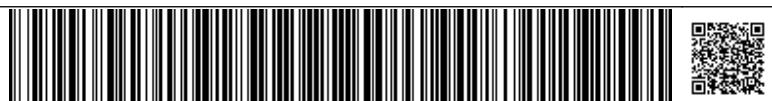
Artículo 8. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

1. Corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo.

Artículo 9. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

1. Corresponde al Ministerio de Trabajo y Economía Social la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo, economía social y responsabilidad social de las empresas.

Séptima.- El artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (BOE nº 236, de 02/10/2015) regula el trámite de audiencia, en virtud del cual instruidos





Id: SF

Ref: FC-2022.2/02/2003298

los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados o, en su caso, a sus representantes, estableciéndose un plazo no inferior a diez ni superior a quince, para alegar o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En los términos dispuestos en el artículo citado en el párrafo anterior, si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite de audiencia, pudiendo prescindirse del mismo cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Octava.- El apartado 3 del artículo 22 del Decreto 36/2009, ya mencionado, y con idéntica transcripción el artículo 71.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 21.7.2006) disponen que cuando el órgano administrativo competente para la comprobación de la subvención aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de diez días para su corrección. Asimismo, el art. 36.4 del mismo Decreto establece que realizadas las comprobaciones anteriores, de las que se dejará constancia en el expediente, el órgano concedente dictará la resolución que declare, en su caso, justificada total o parcialmente la subvención. Entendiéndose dicho pronunciamiento sin perjuicio de las actuaciones de comprobación de control financiero que competen a la Intervención General.".

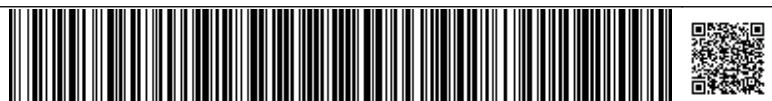
Novena.- El apartado Vigesimoprimer (Justificación de la subvención) de la Resolución de 10 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, en su punto 1, relativo a la forma de justificación, dispone que:

1.1. La justificación de las subvenciones se tramitará de conformidad con el sistema de módulos, previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en los artículos del 29 al 31 del DECRETO 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.2. Los baremos estándar de costes unitarios se ajustan a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en su normativa de desarrollo, en concreto en el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, y del artículo 14 de la Orden TMS 368/2019 de 28 de marzo.

1.3. El coste subvencionable se calculará en función del coste unitario de la hora de formación por alumno/a y del número de horas realizadas por cada uno de ellos durante el desarrollo de la acción formativa. Dichos costes financiables se ajustarán a los establecido en el artículo 13 de la ORDEN TMS 368/2019 de 28 de marzo.

Se recoge también la relación de Memorias (Memoria de Actuación, Memoria Económica, Memoria-Alumnado, Memoria-Personal Docente) como documentación mínima de justificación a presentar.



Id: SF

Ref: FC-2022.2/02/2003298

Décima.- El apartado Vigesimoprimero de la mencionada Resolución de 9 de septiembre de 2022, establece en su punto 2.7. que "una vez revisada la documentación justificativa, la Dirección del SCE dictará resolución por la que se declare justificada total o parcialmente la subvención concedida según corresponda". El punto 2.8. dispone que "en caso de que no se considere justificada total o parcialmente la subvención de que se trate, que la Dirección del SCE iniciará expediente de reintegro de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación".

Undécima.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 c de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en la Resolución de convocatoria, el beneficiario de la subvención se encuentra obligado a someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o en su caso por la entidad colaboradora del SCE, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO,

Primero: Declarar justificada PARCIALMENTE, en los términos expuestos en las fichas de control económico que se adjuntan, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 13053/2022, de 28/12/2021, a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL, CIF: B35645977, ÁMBITO SECTORIAL: Comercio, Expediente Platea nº 83/1/2022-0920200318 (Plan de Formación nº FC-2022.2/02/2003298), para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, Convocatoria 2022:

- Con cargo a la Línea de Actuación 504000010:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2022.2/02/2003298	66.132,90	39.679,74	18.075,15	14.310,19	-	7.294,40

- Con cargo a la Línea de Actuación 504G1133:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2022.2/02/2003298	47.313,50	28.388,10	35.682,50	0,00	7.294,40	-

El Resumen de Liquidación de ambas Líneas de Actuación se refleja en el siguiente cuadro:

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

6 de 7



Id: SF

Ref: FC-2022.2/02/2003298

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2022.2/02/2003298	113.446,40	68.067,84	53.757,65	14.310,19	0,00	-

Segundo: Notificar la presente Resolución a la persona interesada, con indicación de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), sin perjuicio de que puedan ejercitarse, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Fdo: MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO**, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de empleo, en LAS PALMAS, por:

EL SUBDIRECTOR DE FORMACIÓN

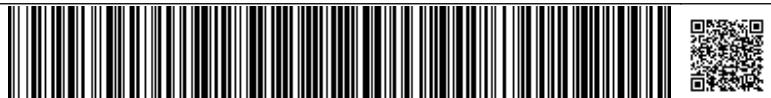
NÉSTOR FÉLIX PÉREZ LEÓN

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

7 de 7





CONVOCATORIA 2022

RESUMEN PROPUESTA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL EXPEDIENTE FC-2022.2/02/2003298, DE LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977).

AYUDA CONCEDIDA

	CP	No CP	Total
[A] Ayuda concedida	47.313,50	66.132,90	113.446,40
[B] Abono anticipado	28.388,10	39.679,74	68.067,84
[C] Ayuda certificada	35.682,50	18.075,15	53.757,65

LIQUIDACIÓN DE AYUDA CONCEDIDA

	CP	No CP	Total
[D] Ayuda certificada	35.682,50	18.075,15	53.757,65
[E] Ayuda concedida ajustada al grado de cumplimiento	33.118,50	46.291,71	79.410,21
[F = min.(F1,F2,F3,F4,F5,F6)] Ayuda certificada ajustada ¹	35.682,50	18.075,15	53.757,65
			Total
[F1] Ayuda certificada ajustada a colectivos prioritarios y personas con discapacidad			53.757,65
[F2] Ayuda certificada ajustada a horas presenciales			53.757,65
[F3] Ayuda concedida ajustada a adecuación en áreas prioritarias			69.886,24
[F4] Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en acciones formativas de prioridad alta			90.498,65
[F5] Ayuda concedida ajustada a la distribución territorial			69.550,60
[F6] Ayuda certificada ajustada a cumplimiento modulos FCT			53.757,65
	CP	No CP	Total
[G = min(D,E,F)] Liquidación de la ayuda concedida	35.682,50	18.075,15	53.757,65

¹ Redistribución de bolsas CP y NoCP proporcional a la ayuda certificada

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	CP	No CP	Total
[H] Rendimientos financieros a justificar acreditados por el solicitante	0,00	0,00	
[I = D - G] Margen de justificación de la ayuda	0,00	0,00	
[J] Importe justificado relativo a participantes no reformulados	0,00	0,00	
[K = I + J] Importe total justificado de rendimientos	0,00	0,00	
	CP	No CP	Total
[L = min(H,K)] Liquidación rendimientos financieros	0,00	0,00	0,00
[M] Rendimientos financieros NO aplicados a formación declarados por el solicitante	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La entidad ha presentado las siguientes memorias	
Memoria de actuación	Sí
Memoria de alumnado	Sí
Memoria de personal docente	Sí
Memoria económica	Sí

REINTEGROS

	CP	No CP	Total
[N] Ingreso voluntario de subvención no ejecutada	0,00	14.310,19	14.310,19
[O] Ingreso voluntario de rendimientos financieros aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[P] Ingreso voluntario de rendimientos financieros NO aplicados a formación	0,00	0,00	0,00

IMPORTE DE LIQUIDACIÓN

	CP	No CP	Total
[Q = G + L] Suma de importes a liquidar ayuda concedida y rendimientos	35.682,50	18.075,15	53.757,65
[R = N + G - B] Importe a reintegrar/abonar con cargo a ayuda concedida	7.294,40	-7.294,40	0,00
[S = H - L - O] Importe a reintegrar con cargo a rendimientos financieros aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[T = M - P] Importe a reintegrar con cargo a rendimientos financieros NO			





CONVOCATORIA 2022

RESUMEN PROPUESTA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[U = R - S - T] Importe total a reintegrar/abonar	+ 7.294,40	-7.294,40	+ 0,00

[U1] Importe total que el SCE debe ABONAR a la Entidad Beneficiaria

0,00





CONVOCATORIA 2022

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE

Ayuda concedida	113.446,40 €
[A] Participantes comprometidos	630
[B] Participantes válidos/certificados	369
[C = min(A,B)] Total participantes para cálculo de penalizaciones	369
Ayuda certificada	53.757,65 €

CONDICIÓN DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN

[A]: Horas de formación comprometidas	20.142 h.	100,000 %
[B]: Horas de formación ejecutadas ¹	14.099 h.	69,998 %
[C] = [A] - [B]: % minoración a aplicar según desviación		30,002 %
	CP	No CP
[D]: Ayuda concedida	47.313,50 €	66.132,90 €
[E] = [D] x [C] / 100: Penalización a aplicar según desviación	14.195,00 €	19.841,19 €
[F] = [D] - [E]: Ayuda concedida ajustada al grado de cumplimiento	33.118,50 €	46.291,71 €
		Total

¹ La suma de los participantes finalizados y de los abandonos certificados multiplicado por las horas formativas para cada una de las acciones formativas del plan.

COMPROMISO DE HORAS PRESENCIALES

	Horas	Porcentaje
[A]: Horas de formación comprometidas	568 h.	100,000 %
[B]: Horas de formación presencial comprometidas	519 h.	91,373 %
[C]: Horas de formación presencial ejecutadas	519 h.	91,373 %
[D] = [B] - [C]: % desviación sobre el compromiso	0 h.	0,000 %
[E]: % minoración a aplicar según desviación		0,000 %
	CP	No CP
[F]: Ayuda certificada	35.682,50 €	18.075,15 €
[G] = [E] x [F] / 100: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €
[H] = [F] - [G]: Ayuda certificada ajustada a horas presenciales	35.682,50 €	18.075,15 €
		Total

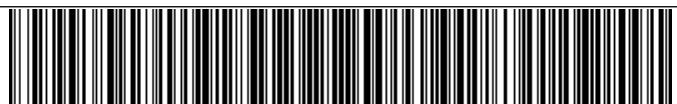
COLECTIVOS PRIORITARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPROMISO DE COLECTIVOS PRIORITARIOS

	Participantes	Porcentaje
[A1]: Total participantes para cálculo de penalizaciones	369	100,000 %
[B1]: colectivos prioritarios (no discapacitados) comprometido	295	80,000 %
[C1]: colectivos prioritarios (no discapacitados) válido	322	87,263 %
[D1] = [B1] - [C1]: minoración a aplicar según desviación	0	0,000 %
	CP	No CP
[E1]: Importe medio de colectivos prioritarios no discapacitados		181,76 €
[F1] = [E1] x [D1]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €
		Total

Compromiso de personas con discapacidad

	Participantes	Porcentaje
[A2]: Total participantes para cálculo de penalizaciones	369	100,000 %
[B2]: personas discapacitadas comprometido	19	5,080 %
[C2]: personas discapacitadas válido ²	24	6,504 %
[D2] = [B2] - [C2]: minoración a aplicar según desviación	0	0,000 %
	CP	No CP
[E2]: Importe medio de discapacitados		179,11 €
[F2] = [E2] x [D2]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €
		Total





CONVOCATORIA 2022

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

² Los participantes con discapacidad formados por encima del compromiso, se tratarán como parte de los colectivos prioritarios si cumplen los requisitos correspondientes.

Colectivos prioritarios y personas con discapacidad

	CP	No CP	Total
[G]: Ayuda certificada	35.682,50 €	18.075,15 €	53.757,65 €
[H] = [F1] + [F2]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
[I] = [G] - [H]: Ayuda certificada ajustada a colectivos prioritarios y personas con discapacidad	35.682,50 €	18.075,15 €	53.757,65 €

ADECUACIÓN DE LA OFERTA EN ÁREAS PRIORITARIAS

	Participantes	Porcentaje	
[A]: participantes comprometido	564	89,524 %	
[B]: participantes válidos	298	47,302 %	
[C] = [A] - [B]: minoración a aplicar según desviación	266	42,222 %	
	CP	No CP	Total
[D]: Importe medio de participantes de AAFF en áreas prioritarias			163,76 €
[E]: Ayuda concedida	47.313,50 €	66.132,90 €	113.446,40 €
[F] = [C] x [D]: Penalización a aplicar según desviación	18.167,20 €	25.392,96 €	43.560,16 €
[G] = [E] - [F]: Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en áreas prioritarias	29.146,30 €	40.739,94 €	69.886,24 €

ADECUACIÓN DE LA OFERTA EN ACCIONES FORMATIVAS DE PRIORIDAD ALTA

	Participantes	Porcentaje	
[A]: participantes comprometido	387	61,429 %	
[B]: participantes válidos	282	44,762 %	
[C] = [A] - [B]: minoración a aplicar según desviación	105	16,667 %	
	CP	No CP	Total
[D]: Importe medio de participantes en AAFF de prioridad alta			218,55 €
[E]: Ayuda concedida	47.313,50 €	66.132,90 €	113.446,40 €
[F] = [C] x [D]: Penalización a aplicar según desviación	9.570,59 €	13.377,16 €	22.947,75 €
[G] = [E] - [F]: Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en acciones formativas de prioridad alta	37.742,91 €	52.755,74 €	90.498,65 €

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Tenerife		Participantes	Porcentaje
	CP	No CP	Total
[A1]: participantes comprometido		106	16,825 %
[B1]: participantes válidos		66	10,476 %
[C1] = [A1] - [B1]: % minoración a aplicar según desviación		40	6,349 %
	CP	No CP	Total
[D1]: Importe medio de participantes en Tenerife	-	-	187,87 €
[E1] = [C1] x [D1]: Penalización a aplicar según desviación	3.134,12 €	4.380,68 €	7.514,80 €
Gran Canaria		Participantes	Porcentaje
[A2]: participantes comprometido		130	20,635 %
[B2]: participantes válidos		209	33,175 %
[C2] = [A2] - [B2]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %
	CP	No CP	Total
[D2]: Importe medio de participantes en Gran Canaria	-	-	351,92 €
[E2] = [C2] x [D2]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Lanzarote		Participantes	Porcentaje
[A3]: participantes comprometido		106	16,825 %
[B3]: participantes válidos		14	2,222 %
[C3] = [A3] - [B3]: % minoración a aplicar según desviación		92	14,603 %





CONVOCATORIA 2022

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

	CP	No CP	Total
[D3]: Importe medio de participantes en Lanzarote	-	-	121,27 €
[E3] = [C3] x [D3]: Penalización a aplicar según desviación	4.653,07 €	6.503,77 €	11.156,84 €
Fuerteventura			
[A4]: participantes comprometido	106	16,825 %	
[B4]: participantes válidos	21	3,333 %	
[C4] = [A4] - [B4]: % minoración a aplicar según desviación	85	13,492 %	
	CP	No CP	Total
[D4]: Importe medio de participantes en Fuerteventura	-	-	121,27 €
[E4] = [C4] x [D4]: Penalización a aplicar según desviación	4.299,03 €	6.008,92 €	10.307,95 €
La Palma			
[A5]: participantes comprometido	106	16,825 %	
[B5]: participantes válidos	47	7,460 %	
[C5] = [A5] - [B5]: % minoración a aplicar según desviación	59	9,365 %	
	CP	No CP	Total
[D5]: Importe medio de participantes en La Palma	-	-	121,27 €
[E5] = [C5] x [D5]: Penalización a aplicar según desviación	2.984,04 €	4.170,89 €	7.154,93 €
La Gomera			
[A6]: participantes comprometido	38	6,032 %	
[B6]: participantes válidos	7	1,111 %	
[C6] = [A6] - [B6]: % minoración a aplicar según desviación	31	4,921 %	
	CP	No CP	Total
[D6]: Importe medio de participantes en La Gomera	-	-	121,27 €
[E6] = [C6] x [D6]: Penalización a aplicar según desviación	1.567,88 €	2.191,49 €	3.759,37 €
El Hierro			
[A7]: participantes comprometido	38	6,032 %	
[B7]: participantes válidos	5	0,794 %	
[C7] = [A7] - [B7]: % minoración a aplicar según desviación	33	5,238 %	
	CP	No CP	Total
[D7]: Importe medio de participantes en El Hierro	-	-	121,27 €
[E7] = [C7] x [D7]: Penalización a aplicar según desviación	1.669,04 €	2.332,87 €	4.001,91 €
Compromiso de distribución territorial			
	CP	No CP	Total
[F]: Ayuda concedida	47.313,50 €	66.132,90 €	113.446,40 €
[G] = [E1] + [E2] + ... + [E7]: Penalización a aplicar según desviación	18.307,18 €	25.588,62 €	43.895,80 €
[H] = [F] - [G]: Ayuda concedida ajustada a la distribución territorial	29.006,32 €	40.544,28 €	69.550,60 €

COMPROMISO DE MÓDULOS FCT

Compromiso de módulos FCT	CP	No CP	Total
[A]: Compromiso de ejecución en FCT	2.040,00 €	-	2.040,00 €
[B]: Ejecución del presupuesto en FCT	2.040,00 €	-	2.040,00 €
[C]: Ayuda certificada	35.682,50 €	18.075,15 €	53.757,65 €
[D] = [A] - [B]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	-	0,00 €
[E] = [C] - [D]: Ayuda certificada ajustada a ejecución en FCT	35.682,50 €	18.075,15 €	53.757,65 €





CONVOCATORIA 2022

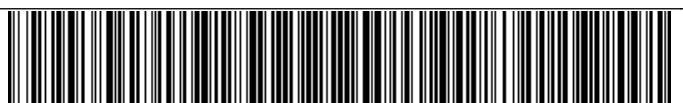
LISTADO DE ALUMNOS RECHAZADOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

Nº Acción	Nº Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
11	1	48798405H	OJEDA LIMA, ALTEA	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
11	1	42843146B	CASTELLANO HERNANDEZ, RITA	42855060B	QUESADA CASTELLANO ANTONIA MARÍA
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
10	1	78595655D	LORENZO DÍAZ, GABRIEL	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SCE_NO_DESEMPLEADO - El alumno no figura como desempleado en el SCE					
10	1	78588186S	OJEDA RAMIREZ, BARBARA CARMEN	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SITUACION_LABORAL_MODIF - La entidad ha indicado manualmente la situación laboral del alumno					
10	1	79089045A	ROMERO PLASENCIA, ANDREA	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SCE_NO_DESEMPLEADO - El alumno no figura como desempleado en el SCE					
10	1	54112656G	SANTANA RAMOS, JEZABEL	B38574307	MOTO WATIO, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
11	3	54147192V	GARAVOTE DÍAZ, CESAR	A79209854	MARKOIL, SA
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
11	5	Z0558999N	AGUIRRE RODRIGUEZ, ANA DEL CARMEN	B61742565	DINOSOL SUPERMERCADOS SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
5	1	X9976387E	OLAIZOLA ROJAS, TAMARA DAIAN	45769647S	BARRAMEDA SANTANA YOLANDA
Causa de anulacion: SVD_NO_EMPLEADO - El alumno no consta como empleado en el SVD					
10	6	Y7000221R	GUZMAN DE GARCIA, KARLA CORIN	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
10	6	43383889R	DIAZ GONZALEZ, AITOR MANUEL	A38306155	RAHN STAR, SA
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
10	6	54164577Z	PEREZ RODRIGUEZ, PATRICIA DEL CA	B35351824	SUPERMERCADO RAMOS ALVAREZ SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
10	6	Y9444791Q	PEÑA MENDOZA, MARIA ANTONIETT	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
10	2	45351612M	SANTANA LORENZO, MOISES JESUS	B35526367	MIRROR ENTERPRISE,SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					

(1) Alumno(s) Forzado(s) para Cofinanciación por FSE





CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE GRUPOS INCIDENTADOS

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

LISTADO DE GRUPOS INCIDENTADOS DEL EXPEDIENTE FC-2022.2/02/2003298

No hay grupos incidentados





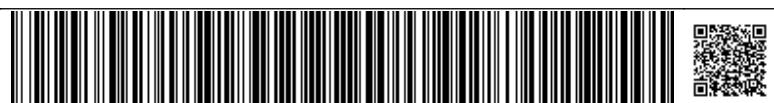
CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS CERTIFICADOS NO PRIORITARIOS

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
1.1	45777779M	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL		
1.1	Y6100999X	MAYARA, ZAGHMA		
3.1	Y6100999X	MAYARA, ZAGHMA		
4.1	Y6100999X	MAYARA, ZAGHMA		
4.1	X9976387E	OLAIZOLA ROJA, TAMARA DAIAN		
7.1	42220700Z	HERNÁNDEZ CABELLO, DAVINIA		





CONVOCATORIA 2022

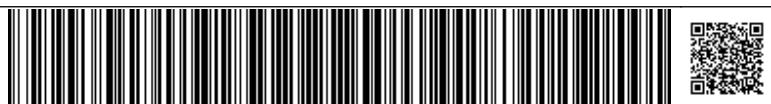
LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, DEL EXPEDIENTE FC-2022.2/02/2003298

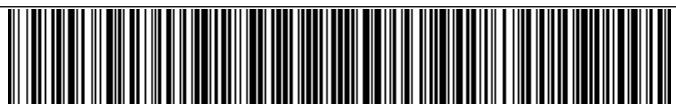
Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	Empresa	Causa exclusión
1.1	49983797J	AOUIMAR SANTANA, YEREMAY JESUS	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	Z0750697M	KORA, FODE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	Z0857740Y	WALI, SANA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
2.1	11174051F	ALVES USECHE, JAIME ANDRES	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	45615599K	CABRERA RODRIGUEZ, SHEILA DEL CARM	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	45377601G	CUEVA CAÑAR, EDWIN LEONARDO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	Z0749697V	DIALLO, YAYA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	42234136H	DIAZ GONZALEZ, DEBORA MARIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	Z0471939F	EL ANBARI, HAMZA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	45343711Q	LISON BARRERA, VICTOR	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	Y6100999X	MAYARA, ZAGHMA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	54825192T	MENDOZA SANTANA, ACAYMO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	42829513V	MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	42273091B	MORENO MARTIN, ZULEMA MARIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	X9976387E	OLAIZOLA ROJAS, TAMARA DAIAN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	42423500T	QUINTERO O REILLY, NULVIA DE LA CA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	54539686Q	SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	45333948M	SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
2.1	Y9718059K	TIRADO LANDAETA, ALFREDO MANUEL	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
3.1	11174051F	ALVES USECHE, JAIME ANDRES	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
3.1	49983797J	AOUIMAR SANTANA, YEREMAY JESUS	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
3.1	Z0749697V	DIALLO, YAYA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
3.1	Z0471939F	EL ANBARI, HAMZA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	42245586Z	GARCIA SARMIENTO, DAVID EMMANUEL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	46248148R	GONZALEZ CAMACHO, JONATHAN	EMPLEA SELECCION ETT SL (B38427795)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	Z0750697M	KORA, FODE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	45343711Q	LISON BARRERA, VICTOR	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
3.1	54821649E	MATOS CASTILLO, DIEGO DE JESÚS	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
3.1	54825192T	MENDOZA SANTANA, ACAYMO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
3.1	42829513V	MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
				Supera el límite de desempleados de la





CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN			
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)			EXP: FC-2022.2/02/2003298
3.1	54539686Q	SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	()
3.1	45333948M	SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	()
3.1	Y9718059K	TIRADO LANDAETA, ALFREDO MANUEL	()
3.1	Z0857740Y	WALI, SANA	()
4.1	11174051F	ALVES USECHE, JAIME ANDRES	()
4.1	Z0749697V	DIALLO, YAYA	()
4.1	Z0471939F	EL ANBARI, HAMZA	()
4.1	42245586Z	GARCIA SARMIENTO, DAVID EMMANUEL	()
4.1	46248148R	GONZALEZ CAMACHO, JONATHAN	()
4.1	Z0750697M	KORA, FODE	()
4.1	45343711Q	LISON BARRERA, VICTOR	()
4.1	54825192T	MENDOZA SANTANA, ACAYMO	()
4.1	42829513V	MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	()
4.1	54539686Q	SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	()
4.1	Z0857740Y	WALI, SANA	()
5.1	29539967D	ALFAYA CALDERON, ISABEL DEL ROSA	()
5.1	11174051F	ALVES USECHE, JAIME ANDRES	()
5.1	45377601G	CUEVA CAÑAR, EDWIN LEONARDO	()
5.1	42234136H	DIAZ GONZALEZ, DEBORA MARIA	()
5.1	45777779M	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	()
5.1	45343711Q	LISON BARRERA, VICTOR	()
5.1	Y6100999X	MAYARA, ZAGHMA	()
5.1	42829513V	MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	()
5.1	42273091B	MORENO MARTIN, ZULEMA MARIA	()
5.1	42423500T	QUINTERO O REILLY, NULVIA DE LA CA	()
5.1	54539686Q	SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	()
5.1	45333948M	SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	()
6.1	45177946N	CALDERIN MARTIN, JUANA YUDINAIDA	()
6.1	55402951E	GONZALEZ LAGE, JORGE LUIS	()
6.2	52843380Y	CABRERA SANTANA, ANA ROSA	()
6.2	44732298N	GRAJALES CAMACHO, NEFI NEPHI	()
6.2	50088615C	LAGARDE MPUTU, JOSE LUIS	()
6.2	45341042S	MORENO MIRANDA, ULISES	()





CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN				
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)				EXP: FC-2022.2/02/2003298
6.2	45377551T	SANTANA SUAREZ, JUAN JOSE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
8.1	45377009X	CRUZ SUAREZ, MARIA ESTHER	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	45399105A	DEL CAMPO CINTADO, ARIADNA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	49407505D	ENNOUAIMI MATRANE, SORAYA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	Z0526512R	GUTIERREZ PINEDA, VERONICA ANDREI	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	42864947P	HERNANDEZ MAURICIO, TANIA ALEJANDRA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	49405183X	MACIAS MACIAS, CARMEN ELIZABET	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	45168932Z	REGIDOR ALONSO, TANIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	X2544142C	RUIZ, DIANA KATHERINE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	45293764W	SALAH MARTIN, ANA MARIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	44734983Y	SANTANA ALEMAN, DUNIA ESTHER	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	54585793P	SANTANA SANTANA, ATHENEA DE LOS	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
8.1	42792996R	TEJERA SUAREZ, PINO MARÍA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	54147438X	ALEJANDRO MONZON, MARTA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	29539895Y	ALFAYA CALDERON, JUAN MANUEL	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	29539967D	ALFAYA CALDERON, ISABEL DEL ROSA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	44747047H	DIAZ CACHAYA, LUCIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	49407505D	ENNOUAIMI MATRANE, SORAYA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	Z0526512R	GUTIERREZ PINEDA, VERONICA ANDREI	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	49405183X	MACIAS MACIAS, CARMEN ELIZABET	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	42829513V	MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	54824302F	OMAR SANTANA, INDRA MARIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	16814442Q	QUINTANA SANTANA, NADIA DEL PILAR	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	X7754986F	RAMIREZ CAMACHO, VIVIANA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	Y1430877S	RAZETE, DAVIDE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	X2544142C	RUIZ, DIANA KATHERINE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	54585793P	SANTANA SANTANA, ATHENEA DE LOS	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
9.1	42792996R	TEJERA SUAREZ, PINO MARÍA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	43839395S	BRITO GONZÁLEZ, EFREN	()	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.1	78537504W	FERNANDEZ CRUCES, RUBEN	()	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.1	43835826B	GARCIA GUTIERREZ, JESSICA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	11105276W	NARANJO MARTIN, ARELYS CAROLINA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud





CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN				
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)				EXP: FC-2022.2/02/2003298
10.1	30234764E	PAZO BARRAGAN, NATALIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	42418718W	CASIMIRO PEREZ, ALEXANDER	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.2	43833502X	DORTA MORALES, ATTENERI	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	78588448R	PÉREZ BERNAL, SONIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	42417779Y	RODRIGUEZ PEREZ, ADAR	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.3	21131171J	AFONSO GOMEZ, JASON	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.3	Y7711049Z	DIAZ CAÑETE, YENIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.3	47535148J	VEGA FERNANDEZ, CAROLINA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.4	25405438Y	CORTES MORENO, MARISA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.4	Y7000221R	GUZMAN DE GARCIA, KARLA CORIN	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.4	Y9444791Q	PEÑA MENDOZA, MARIA ANTONIETT	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.4	42235728T	RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.5	42232296H	DIAZ MARRERO, ELISEBA	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.5	42233030Q	FERRAZ PEREZ, ALICIA VANESA	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.5	Y7432244S	GUZMAN MUÑOZ, MILADY	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.5	Y6620596Z	HERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS MANUEL	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.5	42420188T	LOPEZ MARTIN, VALERIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.5	45784538W	MENDEZ HERNANDEZ, JAVIER	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
10.6	42092773J	BARROSO CORDOVEZ, RAMON CARLOS	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.6	42242213E	SANCHEZ GONZALEZ, RAQUEL	(0)	Supera el límite de alumnos desempleados certificables del Expediente
11.1	43839395S	BRITO GONZÁLEZ, EFREN	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.1	78590334R	ESTEVEZ WISZYNSKI, DIEGO ANTONIO	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.1	78537504W	FERNANDEZ CRUCES, RUBEN	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.1	43835826B	GARCIA GUTIERREZ, JESSICA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.1	78595655D	LORENZO DÍAZ, GABRIEL	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.1	11105276W	NARANJO MARTIN, ARELYS CAROLINA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.1	78588186S	OJEDA RAMIREZ, BARBARA CARMEN	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.1	42235728T	RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
				Supera el límite de desempleados de la





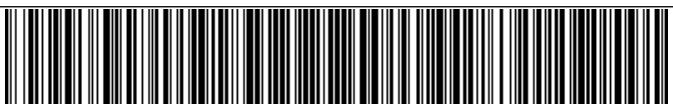
CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

11.1	79089045A	ROMERO PLASENCIA, ANDREA	(0)	solicitud
11.2	42419082K	FERRAZ CANDELARIO, ANDREA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.2	44323184E	HERNANDEZ SANTANA, SERGIO LUIS	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.2	78824704R	HERNANDEZ UMPIERREZ, ANDREA DE LA PE	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.2	42418877T	MARTIN TOLEDO, ANABEL	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.2	42233158Y	MONTERO ROSES, CARLA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.2	45177259S	PADRON JIMENEZ, PEDRO JAVIER	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.2	45390500T	ROBLES DOMINGUEZ, ALEXIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.2	42417779Y	RODRIGUEZ PEREZ, ADAR	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.3	54164691J	CALDERIN SOSA, MIREYA DEL CARM	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.3	78515191E	SANTANA RODRIGUEZ, ELIAS	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.3	78588221G	TORRES MORALES, ALEJANDRO	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	21131171J	AFONSO GOMEZ, JASON	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	Y7711049Z	DIAZ CAÑETE, YENIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	42232296H	DIAZ MARRERO, ELISEBA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	43833502X	DORTA MORALES, ATTENERI	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	Y6620596Z	HERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS MANUEL	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	42420188T	LOPEZ MARTIN, VALERIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	42420483L	MARTIN LORENZO, ADRIANA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	45784538W	MENDEZ HERNANDEZ, JAVIER	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.4	42421003X	PEREZ CALERO, PAOLA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.5	42236768M	NERIS PADRON, BEATRIZ	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	45898303D	AMIL RODRÍGUEZ, LETICIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	42231854J	CABRERA SUAREZ, TATIANA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	10224897V	CHACON PERNIA, YUELVIS JOSE	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	45360326W	FREYRE MONTES, RUBEN DAVID	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	42255146Y	GONZALEZ RANGEL, CARLOS ALBERTO	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	42198206Z	HERNÁNDEZ LYNCH, ALBA JESÚS	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	43295352Z	HERNANDEZ MENDEZ, BELEN DEL PILAR	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	42340445K	IGLESIAS HERNANDEZ, JANHOHA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	20072203B	JURADO TORREJON, ISABEL MARIA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	48798405H	OJEDA LIMA, ALTEA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	42232272V	PERERA CAPOTE, AINOA	(0)	Supera el límite de desempleados de la solicitud





CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

11.6	78588448R	PÉREZ BERNAL, SONIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	42235612E	RODRIGUEZ ALVARELLOS, ELIAN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
11.6	42419035C	RODRIGUEZ MANZANO, TIBIABIN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud

(1) Alumno(s) Forzado(s) para Cofinanciación por FSE



INFORME DE ACCIONES Y GRUPOS ADMITIDOS

EXP: FC-2022.2/02/2003298 (CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL)

La certificación de alumnos para este expediente ha sido calculada por última vez en la fecha 05/07/2024.

1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	20	17	90	01/09/2023	22/09/2023
	20	17	90		

2.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	16	0	40	25/09/2023	03/10/2023
	16	0	40		

3.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	22	7	50	27/07/2023	08/08/2023
	22	7	50		

4.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	24	13	50	14/07/2023	26/07/2023
	24	13	50		

5.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	13	0	40	06/11/2023	30/11/2023
	13	0	40		

6.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	9	7	90	05/10/2023	08/11/2023
2	13	8	90	13/11/2023	30/11/2023
	22	15	180		

7.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	14	14	90	13/10/2023	15/11/2023
	14	14	90		

8.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	15	3	45	07/11/2023	27/11/2023
	15	3	45		

9.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	15	0	24	10/10/2023	18/10/2023
	15	0	24		



INFORME DE ACCIONES Y GRUPOS ADMITIDOS

EXP: FC-2022.2/02/2003298 (CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL)

10.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	29	20	24	25/01/2023	01/02/2023
2	18	13	24	10/05/2023	17/05/2023
3	14	11	24	02/10/2023	10/10/2023
4	10	6	24	09/11/2023	14/11/2023
5	11	5	24	13/11/2023	21/11/2023
6	14	8	24	27/11/2023	30/11/2023
	96	63	144		

11.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	36	25	25	16/01/2023	24/01/2023
2	21	13	25	17/04/2023	25/04/2023
3	19	15	25	03/07/2023	14/07/2023
4	14	5	25	02/11/2023	10/11/2023
5	5	3	25	15/11/2023	20/11/2023
6	31	17	25	22/11/2023	30/11/2023
	126	78	150		





CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EN REGULACIÓN DE EMPLEO

SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)

EXP: FC-2022.2/02/2003298

DNI Apellidos, Nombre Acción Grupo ERTE Ocupado Verificado Alumno certificado



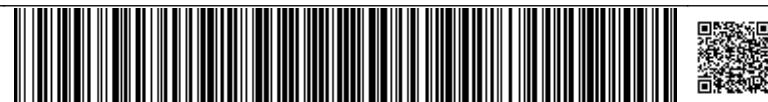
CONVOCATORIA 2022

CUADRO DE CERTIFICACIÓN												
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)				EXP: FC-2022.2/02/2003298								

Nº Acción	Denominación	Importe por participante (1)	Pptes. compromiso (2)	Pptes. presentados (3)	Pptes. finalizados (4)	Abandonos (5)	Límite abandonos (6)	Pptes. certificables (7)	Pptes. certificados (8)	Pptes. excedidos (AF) (9)	Pptes. excedidos (desempleo) (10)	Ayuda justificada (11)
1	1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	625,50 €	17	20	20	0	3	17	17	3	0	10.633,50 €
2	2.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)	0,00 €	17	16	16	0	2	0	0	0	16	0,00 €
3	3.P MF1328 - Manipulación y movimientos con trans...llas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	347,50 €	17	22	20	2	3	7	7	5	10	2.432,50 €
4	4.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	347,50 €	17	24	24	0	3	13	13	7	4	4.517,50 €
5	5.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no... de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	0,00 €	17	13	12	0	1	0	0	0	12	0,00 €
6	6.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	622,80 €	15	22	18	4	3	15	15	7	0	9.342,00 €
7	7.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	625,50 €	14	14	12	2	2	14	14	0	0	8.757,00 €
8	8.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	312,75 €	15	15	15	0	2	3	3	0	12	938,25 €
9	9.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	0,00 €	15	15	15	0	2	0	0	0	15	0,00 €
10	10.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	118,80 €	243	96	86	1	13	74	63	0	24	7.484,40 €
11	11.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	123,75 €	243	126	120	2	18	78	78	0	44	9.652,50 €

TOTALES	630	383	358	11	52	221	210	22,00	137,00	53.757,65 €
---------	-----	-----	-----	----	----	-----	-----	-------	--------	-------------

- (A) Participantes válidos: (4) + (5)
- (B) Límite desempleados totales: El mínimo entre el 30% del total de alumnos válidos (A) y el 30% de alumnos empleados válidos (menos del 70% de alumnos empleados). Solo se aplica el límite de desempleo cuando no se cumple el porcentaje de ocupados comprometido.
- (3) En los participantes presentados se incluyen participantes con incidencias.
- (4) En los participantes finalizados se excluyen participantes con incidencias.
- (6) Límite abandonos: $15 * ((4) + (5)) / 100$
- (10) Pptes. excedidos (desempleo): participantes que superan el límite de desempleo (B)
- (8) Participantes certificados: MINIMO[(2), (4) + MINIMO[(5), (6)]] - (10)



CONVOCATORIA 2022

PROPIEDAD DE LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)	EXP: FC-2022.2/02/2003298

Propuesta de liquidación del expediente FC-2022.2/02/2003298

Acción formativa	Denominación	[A] Participantes presentados	[B] Participantes certificados para principal	[C] Participantes certificados para rendimiento financiero	[D] Coste hora acción	[E] Nº horas totales acción	[F] Ayuda certificada	[G] Costes financlables justificados	[H] Ayuda justificada para principal	[I] Ayuda justificada participante	[J] Ayuda justificada para rendimiento financiero
1	MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	20	17	0	6,95	90	10.633,50	0,00	10.633,50	625,50	0,00
2	MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)	16	0	0	6,95	40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	22	7	0	6,95	50	2.432,50	0,00	2.432,50	347,50	0,00
4	MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	24	13	0	6,95	50	4.517,50	0,00	4.517,50	347,50	0,00
5	MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	13	0	0	3,00	40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	22	15	0	6,92	90	9.342,00	0,00	9.342,00	622,80	0,00
7	MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	14	14	0	6,95	90	8.757,00	0,00	8.757,00	625,50	0,00
8	HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	15	3	0	6,95	45	938,25	0,00	938,25	312,75	0,00
9	INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	15	0	0	6,95	24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	96	63	0	4,95	24	7.484,40	0,00	7.484,40	118,80	0,00
11	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	126	78	0	4,95	25	9.652,50	0,00	9.652,50	123,75	0,00
Total		383	210	0		568	53.757,65	0,00	53.757,65		0,00





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMT0211
DENOMINACION: 1.1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

01/09/2023 - 22/09/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alves Useche, Jaime Andres	11174051F	9,90
Aouimar Santana, Yeremay Jesus	49983797J	0,00
Cabrera Rodriguez, Sheila Del Carm	45615599K	7,50
Cueva Cañar, Edwin Leonardo	45377601G	6,30
Diallo, Yaya	Z0749697V	5,00
Diaz Gonzalez, Debora Maria	42234136H	6,80
El Anbari, Hamza	Z0471939F	6,50
Hernández González, María Isabel	45777779M	9,10
Kora, Fode	Z0750697M	0,40
Lison Barrera, Victor	45343711Q	9,80
Matos Castillo, Diego De Jesús	54821649E	9,60
Mayara, Zaghma	Y6100999X	9,60
Mendoza Santana, Acaymo	54825192T	6,90
Montesdeoca Afonso, Francisco Javie	42829513V	9,10
Moreno Martin, Zulema Maria	42273091B	8,40
Olaizola Roja, Tamara Daian	X9976387E	8,40
Quintero O Reilly, Nulvia De La Ca	42423500T	9,50
Sanchez Gonzalez, Giovanni David	54539686Q	6,20
Sanjuan Montesdeoca, Pablo	45333948M	8,20
Wali, Sana	Z0857740Y	0,50

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	13
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	COMT0211	1.1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	90

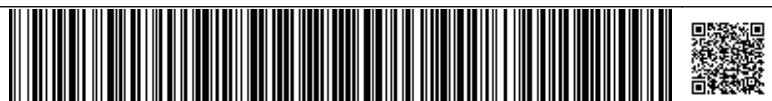
Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 20

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALVES USECHE, JAIME ANDRES	11174051F	78.0	6.0	0	1
AQUIMAR SANTANA, YEREMAY JESUS	49983797J	72.0	18.0	0	3
CABRERA RODRIGUEZ, SHEILA DEL CARM	45615599K	90.0	0.0	0	0
CUEVA CAÑAR, EDWIN LEONARDO	45377601G	78.0	6.0	0	1
DIALLO, YAYA	Z0749697V	90.0	0.0	0	0
DIAZ GONZALEZ, DEBORA MARIA	42234136H	72.0	6.0	0	1
EL ANBARI, HAMZA	Z0471939F	84.0	6.0	1	0
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	45777779M	72.0	0.0	0	0
KORA, FODE	Z0750697M	72.0	18.0	0	3
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	78.0	6.0	0	1
MATOS CASTILLO, DIEGO DE JESÚS	54821649E	72.0	6.0	0	1
MAYARA, ZAGHMA	Y6100999X	78.0	6.0	0	1
MENDOZA SANTANA, ACAYMO	54825192T	90.0	0.0	0	0
MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	42829513V	84.0	6.0	0	1
MORENO MARTIN, ZULEMA MARIA	42273091B	72.0	12.0	0	2
OLAIZOLA ROJA, TAMARA DAIAN	X9976387E	72.0	18.0	0	3
QUINTERO O REILLY, NULVIA DE LA CA	42423500T	84.0	6.0	0	1
SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	54539686Q	72.0	0.0	0	0
SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	45333948M	78.0	12.0	0	2
WALI, SANA	Z0857740Y	72.0	18.0	0	3



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	COMT0211	1.1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

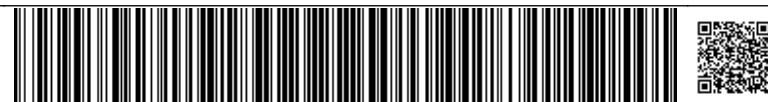
Fecha de inicio: 01/09/2023 Fecha de finalización: 22/09/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Elena Piñango Martínez	MF1327	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
TOTAL:			90		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	36	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				36		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: María Elena Piñango Martínez

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

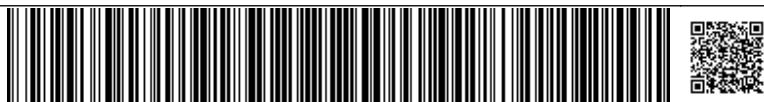
Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1327	<p>MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)</p> <p>1.- Estructura y tipos de establecimientos comerciales.</p> <p>2.- Organización y distribución de productos.</p> <p>3.- Técnicas de animación del punto de venta</p> <p>4.- Mobiliario y elementos expositivos</p> <p>5.- Colocación de productos</p> <p>6.- Técnicas de empaquetado comercial de productos</p> <p>7.- Prevención de accidentes y riesgos laborales en las operaciones auxiliares en el punto de venta</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u

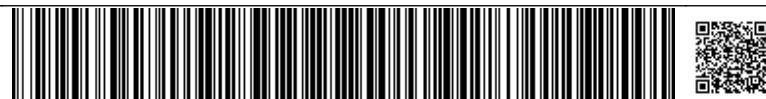


En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

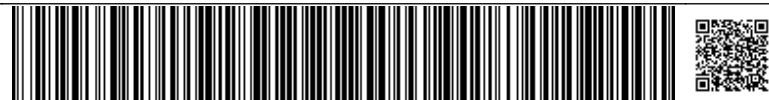
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

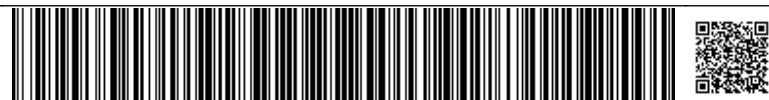
Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMT0211
DENOMINACION: 2.1.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

25/09/2023 - 03/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

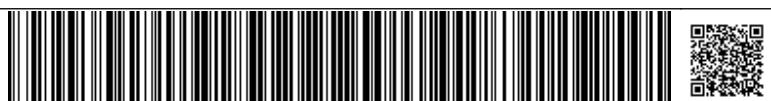
Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alves Useche, Jaime Andres	11174051F	9,80
Cabrera Rodriguez, Sheila Del Carm	45615599K	9,80
Cueva Cañar, Edwin Leonardo	45377601G	10,00
Diallo, Yaya	Z0749697V	9,20
Diaz Gonzalez, Debora Maria	42234136H	9,80
El Anbari, Hamza	Z0471939F	1,10
Lison Barrera, Victor	45343711Q	9,70
Mayara, Zaghma	Y6100999X	9,80
Mendoza Santana, Acaymo	54825192T	9,10
Montesdeoca Afonso, Francisco Javie	42829513V	9,60
Moreno Martin, Zulema Maria	42273091B	8,50
Olaizola Rojas, Tamara Daian	X9976387E	9,80
Quintero O Reilly, Nulvia De La Ca	42423500T	9,80
Sanchez Gonzalez, Giovanni David	54539686Q	6,70
Sanjuan Montesdeoca, Pablo	45333948M	10,00
Tirado Landaeta, Alfredo Manuel	Y9718059K	9,80

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	13
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
2.1	COMT0211	2.1.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)	40

Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

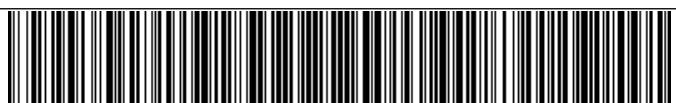
CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 16

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALVES USECHE, JAIME ANDRES	11174051F	30.0	10.0	0	2
CABRERA RODRIGUEZ, SHEILA DEL CARM	45615599K	40.0	0.0	0	0
CUEVA CAÑAR, EDWIN LEONARDO	45377601G	40.0	0.0	0	0
DIALLO, YAYA	Z0749697V	40.0	0.0	0	0
DIAZ GONZALEZ, DEBORA MARIA	42234136H	40.0	0.0	0	0
EL ANBARI, HAMZA	Z0471939F	36.0	4.0	0	1
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	40.0	0.0	0	0
MAYARA, ZAGHMA	Y6100999X	40.0	0.0	0	0
MENDOZA SANTANA, ACAYMO	54825192T	40.0	0.0	0	0
MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	42829513V	40.0	0.0	0	0
MORENO MARTIN, ZULEMA MARIA	42273091B	40.0	0.0	0	0
OLAIZOLA ROJAS, TAMARA DAIAN	X9976387E	34.0	6.0	1	0
QUINTERO O REILLY, NULVIA DE LA CA	42423500T	40.0	0.0	0	0
SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	54539686Q	34.0	6.0	0	1
SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	45333948M	40.0	0.0	0	0
TIRADO LANDAETA, ALFREDO MANUEL	Y9718059K	40.0	0.0	0	0



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
2.1	COMT0211	2.1.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)

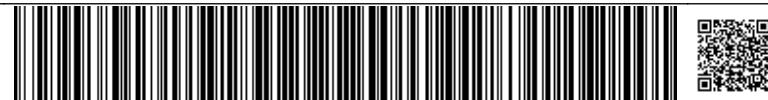
Fecha de inicio: 25/09/2023 Fecha de finalización: 03/10/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Elena Piñango Martínez	MF1326	40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
TOTAL:			40		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	17	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				17		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: María Elena Piñango Martínez

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)</p> <ul style="list-style-type: none">• Operativa de la preparación de pedidos.<ul style="list-style-type: none">- Características y necesidad de la preparación de pedidos en distintos tipos de empresas y actividades.- Consideraciones básicas para la preparación del pedido.- Documentación básica en la preparación de pedidos.- Registro y calidad de la preparación de pedidos.• Sistemas y equipos en la preparación de pedidos.<ul style="list-style-type: none">- Equipos de pesaje, manipulación y preparación de pedidos.- Métodos habituales de preparación de pedidos:- Sistemas de pesaje y optimización del pedido.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



- Consideración de técnicas y factores de carga y estiba en las unidades de pedido.
- Pesaje, colocación y visibilidad de la mercancía en la preparación de distintos tipos de pedidos.

MF1326

- **Envases y embalajes**

- Presentación y embalado del pedido para su transporte o entrega.
- Tipos de embalaje secundario:
- Otros elementos del embalaje :
- Medios y procedimientos de envasado y embalaje.
- Operaciones de embalado manual y mecánico:
- Control de calidad: visibilidad y legibilidad del pedido y/o mercancía.
- Uso eficaz y eficiente de los embalajes: reducir, reciclar y reutilizar.

- **Seguridad y prevención de accidentes y riesgos laborales en la manipulación y preparación de pedidos.**

- Fundamentos de la prevención de riesgos e higiene postural en la preparación de pedidos.
- Recomendaciones básicas en la manipulación manual de cargas y exposición a posturas forzadas.
- Interpretación de la simbología básica en la presentación y manipulación de Productos/mercancías.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u

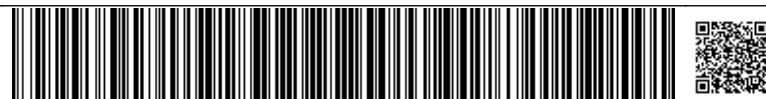


En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)

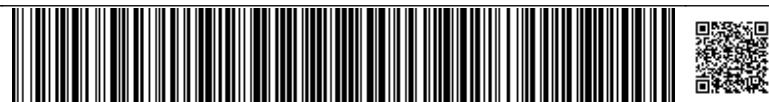
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO: COMT0211
ESPECIALIDAD: COMT0211
DENOMINACION: 3.1.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/07/2023 - 08/08/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alves Useche, Jaime Andres	11174051F	9,30
Aouimar Santana, Yeremay Jesus	49983797J	6,80
Cabrera Rodriguez, Sheila Del Carm	45615599K	2,30
Cueva Cañar, Edwin Leonardo	45377601G	5,70
Diallo, Yaya	Z0749697V	0,30
Diaz Gonzalez, Debora Maria	42234136H	7,40
El Anbari, Hamza	Z0471939F	0,60
Garcia Sarmiento, David Emmanuel	42245586Z	0,00
Gonzalez Camacho, Jonathan	46248148R	0,00
Kora, Fode	Z0750697M	0,50
Lison Barrera, Victor	45343711Q	9,20
Matos Castillo, Diego De Jesus	54821649E	9,10
Mayara, Zaghma	Y6100999X	9,60
Mendoza Santana, Acaymo	54825192T	6,60
Montesdeoca Afonso, Francisco Javie	42829513V	8,40
Moreno Martin, Zulema Maria	42273091B	5,10
Olaizola Roja, Tamara Daian	X9976387E	8,90
Quintero O Reilly, Nulvia De La Ca	42423500T	5,50
Sanchez Gonzalez, Giovanni David	54539686Q	5,80
Sanjuan Montesdeoca, Pablo	45333948M	9,60
Tirado Landaeta, Alfredo Manuel	Y9718059K	9,90
Wali, Sana	Z0857740Y	0,30

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	10
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
3.1	COMT0211	3.1.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	50

Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 22

Número de horas lectivas del grupo formativo: 50



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas



ALVES USECHE, JAIME ANDRES	11174051F	38.0	6.0	0	1
AOUIMAR SANTANA, YEREMAY JESUS	49983797J	44.0	6.0	0	1
CABRERA RODRIGUEZ, SHEILA DEL CARM	45615599K	50.0	0.0	0	0
CUEVA CAÑAR, EDWIN LEONARDO	45377601G	50.0	0.0	0	0
DIALLO, YAYA	Z0749697V	50.0	0.0	0	0
DIAZ GONZALEZ, DEBORA MARIA	42234136H	50.0	0.0	0	0
EL ANBARI, HAMZA	Z0471939F	38.0	0.0	0	0
GARCIA SARMIENTO, DAVID EMMANUEL	42245586Z	18.0	32.0	0	6
GONZALEZ CAMACHO, JONATHAN	46248148R	24.0	26.0	0	5
KORA, FODE	Z0750697M	50.0	0.0	0	0
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	50.0	0.0	0	0
MATOS CASTILLO, DIEGO DE JESÚS	54821649E	42.0	2.0	0	1
MAYARA, ZAGHMA	Y6100999X	50.0	0.0	0	0
MENDOZA SANTANA, ACAYMO	54825192T	50.0	0.0	0	0
MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	42829513V	50.0	0.0	0	0
MORENO MARTIN, ZULEMA MARIA	42273091B	44.0	6.0	0	1
OLAIZOLA ROJA, TAMARA DAIAN	X9976387E	44.0	6.0	0	1
QUINTERO O REILLY, NULVIA DE LA CA	42423500T	44.0	6.0	0	1
SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	54539686Q	42.0	8.0	0	2
SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	45333948M	44.0	6.0	0	1
TIRADO LANDAETA, ALFREDO MANUEL	Y9718059K	44.0	0.0	0	0
WALI, SANA	Z0857740Y	38.0	0.0	0	0



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
3.1	COMT0211	3.1.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	50

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

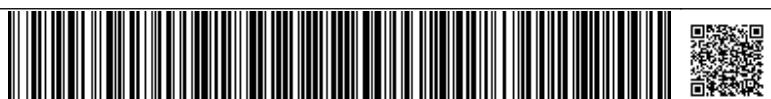
- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

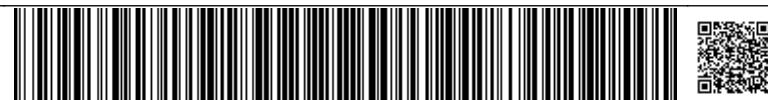
Fecha de inicio: 27/07/2023 Fecha de finalización: 08/08/2023 Horas impartidas: 50

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Elena Piñango Martínez	MF1328	50	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
TOTAL:			50		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	21	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				21		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: María Elena Piñango Martínez

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1328	<p>MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano(1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)</p> <ul style="list-style-type: none">• Operativa y documentación de movimiento y reparto de proximidad.<ul style="list-style-type: none">- Documentación básica de órdenes de movimiento:- Operativa de las órdenes de trabajo y movimiento: eficiencia y eficacia.- Movimientos dentro y fuera de la superficie comercial.- Órdenes de reparto de proximidad:- Normas y recomendaciones de circulación, y carga y descarga.• Conducción de transpalés y carretillas de mano.<ul style="list-style-type: none">- Tipos y características de los equipos de trabajo móviles:- Localización de los elementos del equipo de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u

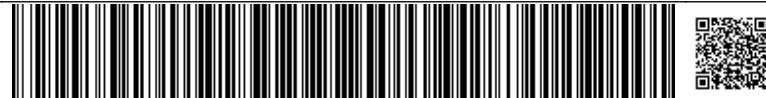


- Optimización de tiempo y espacio:
- Colocación y estabilidad de la carga.
- Simulación de maniobras en el movimiento de cargas con equipos de trabajo móvil.

- **Mantenimiento de primer nivel de transpalés y carretilla de mano.**

- Pautas de comportamiento y verificación en el mantenimiento de transpalés y carretillas de mano.
- Herramientas y material de limpieza de los equipos.
- Recomendaciones básicas de mantenimiento de equipos del fabricante.
- Sistema hidráulico y de elevación.
- Cambio y carga de baterías.
- Comprobación rutinaria y mantenimiento básico de transpalés y carretillas de mano.
- Simulación de operaciones de mantenimiento de primer nivel.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

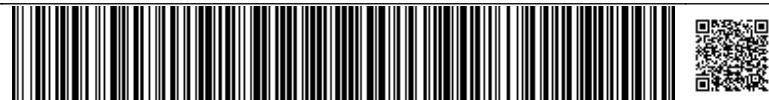
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

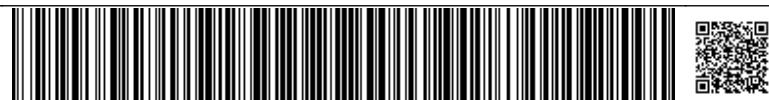
Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMT0211
DENOMINACION: 4.1.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312
28/12/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

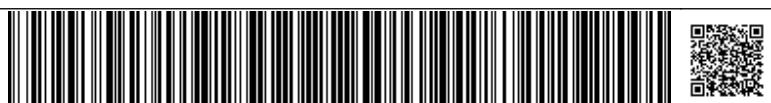
Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

14/07/2023 - 26/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alves Useche, Jaime Andres	11174051F	9,60
Aouimar Santana, Yeremay Jesus	49983797J	7,10
Cabrera Rodriguez, Sheila Del Carm	45615599K	1,70
Cueva Cañar, Edwin Leonardo	45377601G	5,80
Diallo, Yaya	Z0749697V	0,00
Diaz Gonzalez, Debora Maria	42234136H	6,10
El Anbari, Hamza	Z0471939F	2,50
Garcia Sarmiento, David Emmanuel	42245586Z	6,40
Gonzalez Camacho, Jonathan	46248148R	7,50
Hernandez Mendoza, Johimar Andrein	Y9279225G	0,30
Kora, Fode	Z0750697M	5,10
Lison Barrera, Victor	45343711Q	7,80
Luis Lopez, Elaine	42899657B	1,00
Mayara, Zaghma	Y6100999X	7,20
Mendoza Santana, Acaymo	54825192T	2,50
Montesdeoca Afonso, Francisco Javie	42829513V	6,40
Moreno Martin, Zulema Maria	42273091B	7,00
Olaizola Roja, Tamara Daian	X9976387E	7,50
Padilla Vivas, Ainhoa	46252102E	0,00
Quintero O Reilly, Nulvia De La Ca	42423500T	7,70
Sanchez Gonzalez, Giovanni David	54539686Q	5,10
Sanjuan Montesdeoca, Pablo	45333948M	7,80
Trujillo Lopez, Samira Tayri	46250696L	0,00
Wali, Sana	Z0857740Y	0,00



6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	17
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena Regular Negativa <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En este Plan de formación se ha llevado a cabo un módulo de Formación en Centros de Trabajo. Los resultados obtenidos se encuentran por encima del 90% y, por tanto, no procede al detalle de ninguna desviación.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reverte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas:

El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguientes:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9% 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%
- Medidas Correctoras: 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice. 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación. 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.
- Medidas Correctivas: 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece. 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
4.1	COMT0211	4.1.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	50

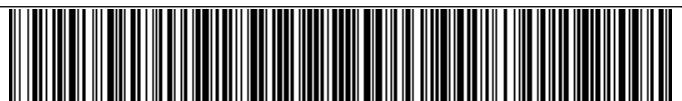
Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

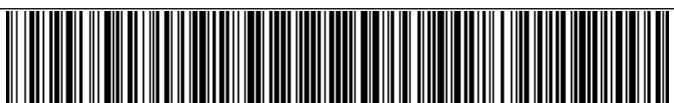
CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 24

Número de horas lectivas del grupo formativo: 50



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALVES USECHE, JAIME ANDRES	11174051F	50.0	0.0	0	0
AQUIMAR SANTANA, YEREMAY JESUS	49983797J	38.0	0.0	0	0
CABRERA RODRIGUEZ, SHEILA DEL CARM	45615599K	50.0	0.0	0	0
CUEVA CAÑAR, EDWIN LEONARDO	45377601G	50.0	0.0	0	0
DIALLO, YAYA	Z0749697V	38.0	12.0	0	2
DIAZ GONZALEZ, DEBORA MARIA	42234136H	38.0	0.0	0	0
EL ANBARI, HAMZA	Z0471939F	38.0	12.0	0	2
GARCIA SARMIENTO, DAVID EMMANUEL	42245586Z	50.0	0.0	0	0
GONZALEZ CAMACHO, JONATHAN	46248148R	44.0	0.0	0	0
HERNANDEZ MENDOZA, JOHIMAR ANDREIN	Y9279225G	38.0	6.0	0	1
KORA, FODE	Z0750697M	38.0	6.0	0	1
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	44.0	6.0	0	1
LUIS LOPEZ, ELAINE	42899657B	38.0	12.0	0	2
MAYARA, ZAGHMA	Y6100999X	44.0	6.0	0	1
MENDOZA SANTANA, ACAYMO	54825192T	50.0	0.0	0	0
MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	42829513V	50.0	0.0	0	0
MORENO MARTIN, ZULEMA MARIA	42273091B	50.0	0.0	0	0
OLAIZOLA ROJA, TAMARA DAIAN	X9976387E	50.0	0.0	0	0
PADILLA VIVAS, AINHOA	46252102E	38.0	0.0	0	0
QUINTERO O REILLY, NULVIA DE LA CA	42423500T	50.0	0.0	0	0
SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	54539686Q	44.0	6.0	0	1



SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	45333948M	50.0	0.0	0	0
TRUJILLO LOPEZ, SAMIRA TAYRI	46250696L	38.0	12.0	0	2
WALI, SANA	Z0857740Y	44.0	6.0	0	1

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
4.1	COMT0211	4.1.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	50

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

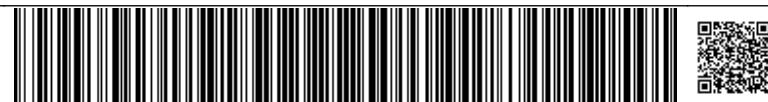
Fecha de inicio: 14/07/2023 Fecha de finalización: 26/07/2023 Horas impartidas: 50

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Elena Piñango Martínez	MF1329	50	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
TOTAL:			50		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	21	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				21		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: María Elena Piñango Martínez

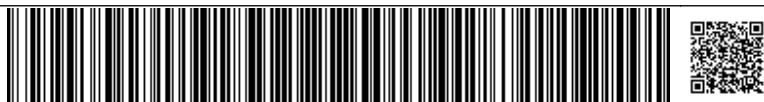
Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)</p> <p>1.- Técnicas de comunicación con clientes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Procesos de información y de comunicación.- Barreras en la comunicación con el cliente.- Puntos fuertes y débiles en un proceso de comunicación.- Elementos de un proceso de comunicación efectiva- La escucha activa- Consecuencias de la comunicación no efectiva. <p>2.- Técnicas de atención básica a clientes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipología de clientes.- Comunicación verbal y no verbal.- Pautas de comportamiento.- Estilos de respuesta en la interacción verbal.- Técnicas de assertividad:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=puedes puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



MF1329

- La atención telefónica.
- Tratamiento de cada una de las situaciones de atención básica:
- El proceso de atención de las reclamaciones en el establecimiento comercial o en el reparto domiciliario.
- Pautas de comportamiento en el proceso de atención a las reclamaciones:
- Documentación de las reclamaciones e información que debe contener

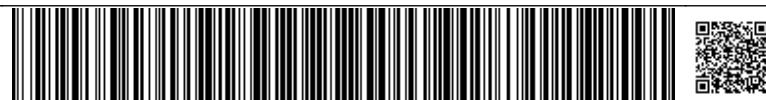
3.- La calidad del servicio de atención al cliente.

- Concepto y origen de la calidad.
- La gestión de la calidad en las empresas comerciales.
- El control y el aseguramiento de la calidad.
- La retroalimentación del sistema.
- La satisfacción del cliente.
- La motivación personal y la excelencia empresarial
- La reorganización según criterios de calidad
- Las normas ISO 9000

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u

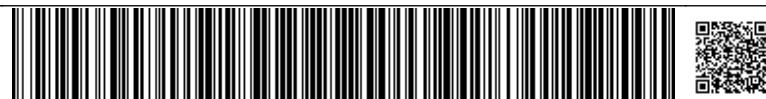


En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

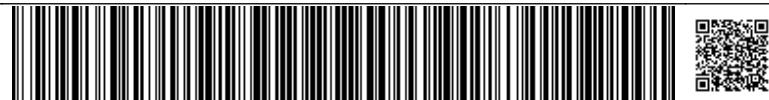
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

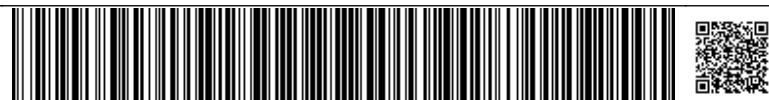
Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO: COMT0211
ESPECIALIDAD: DENOMINACION: 5.1.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

06/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alfaya Calderon, Isabel Del Rosa	29539967D	No Apto
Alves Useche, Jaime Andres	11174051F	Apto
Cueva Cañar, Edwin Leonardo	45377601G	Apto
Diaz Gonzalez, Debora Maria	42234136H	No Apto
Hernández González, María Isabel	45777779M	Apto
Lison Barrera, Victor	45343711Q	Apto
Mayara, Zaghma	Y6100999X	Apto
Montesdeoca Afonso, Francisco Javie	42829513V	Apto
Moreno Martin, Zulema Maria	42273091B	Apto
Olaizola Rojas, Tamara Daian	X9976387E	No Apto
Quintero O Reilly, Nulvia De La Ca	42423500T	Apto
Sanchez Gonzalez, Giovanni David	54539686Q	No Apto
Sanjuan Montesdeoca, Pablo	45333948M	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En este Plan de formación se ha llevado a cabo un módulo de Formación en Centros de Trabajo. Los resultados obtenidos se encuentran por encima del 90% y, por tanto, no procede al detalle de ninguna desviación.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.1	COMT0211	5.1.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	40

JD CANARY ISLANDS SPORTS, SL, AVENIDA EL EURO POLIGONO INDUSTRIAL LAS ATALAYAS (ALICANTE) - 03114

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ OLIVA - "GORO HOGAR", C/PRIOR MATEO TELLO Nº13 POL. IND EL GORO - 35219

MORELUX, C/ SAN BERNARDO, 14 - 35002

ALVARYMAT INVERSIONES CANARIAS, S.L., C/ FRANCHY ROCA 126, ESQ. GARAFÍA (EL DOCTORAL) - 35110

Lugar de impartición:

HIJAS DE FRANCISCO ORTEGA, SL, C/ PLAZA SAN RAFAEL, 5 (VECINDARIO) - 35110

EL DESVÁN DEL LEPRECHAUN, SL, C/ BRAVO MURILLO 3, LOCAL 3 - 35003

CENTRAL DE VENTAS DE SUPERMERCADOS CANARIOS, SL, C/ JOSEFINA MAYOR, 3 - 35219

ORTSALG & GOMORT, SL, C/ PÉREZ GALDÓS, 49 - 35002

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 13

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALFAYA CALDERON, ISABEL DEL ROSA	29539967D	35.0	5.0	0	1
ALVES USECHE, JAIME ANDRES	11174051F	40.0	0.0	0	0
CUEVA CAÑAR, EDWIN LEONARDO	45377601G	40.0	0.0	0	0
DIAZ GONZALEZ, DEBORA MARIA	42234136H	32.0	8.0	0	2
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	45777779M	40.0	0.0	0	0
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	40.0	0.0	0	0
MAYARA, ZAGHMA	Y6100999X	40.0	0.0	0	0
MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	42829513V	40.0	0.0	0	0
MORENO MARTIN, ZULEMA MARIA	42273091B	40.0	0.0	0	0
OLAIZOLA ROJAS, TAMARA DAIAN	X9976387E	40.0	0.0	0	0
QUINTERO O REILLY, NULVIA DE LA CA	42423500T	40.0	0.0	0	0
SANCHEZ GONZALEZ, GIOVANNI DAVID	54539686Q	32.0	8.0	0	1
SANJUAN MONTESDEOCA, PABLO	45333948M	40.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.1	COMT0211	5.1.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

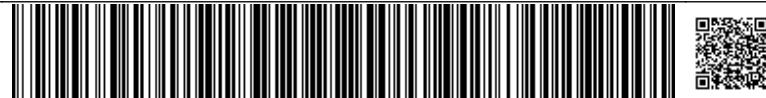
Fecha de inicio: 06/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Elena Piñango Martínez	MP0406	40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 15:00
		TOTAL:	40		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	0		



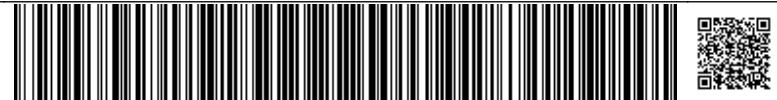
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: María Elena Piñango Martínez

Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312
28/12/2011)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MP0406	<p>MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)</p> <p>1.- Operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta</p> <p>2.- Preparación de pedidos, clasificando y seleccionando las mercancías</p> <p>3.- Manipulación y traslado de productos en la superficie comercial, utilizando equipos móviles de trabajo</p> <p>4.- Atención operativa, estructurada y protocolizada al cliente</p> <p>5.- Integración y comunicación en el centro de trabajo</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

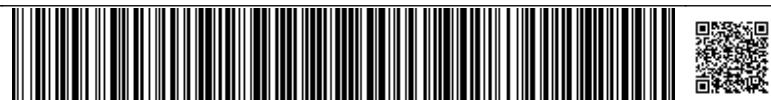
	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMV0108
DENOMINACION: 6.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

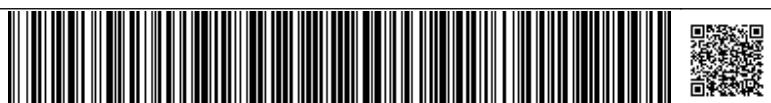
Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

05/10/2023 - 08/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

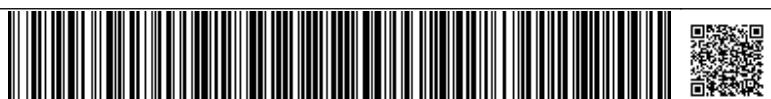
Alumnos Formados	DNI	Calificación
Calderin Martin, Juana Yudinaida	45177946N	0,00
Gonzalez Lage, Jorge Luis	55402951E	7,90
Hernandez Mauricio, Tania Alejandra	42864947P	7,30
Lezcano Jiménez, Laura	44725659C	0,00
Molina Martell, Clara	46248172W	9,10
Navarro Arencibia, Yaiza	45763915X	0,00
Ojeda Rodriguez, Selene Del Mar	42212953H	7,20
Rodriguez Santana, Loida	44740969N	8,30
Velasco Diaz, Rita Del Carmen	54089276S	0,00

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	6
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.1	COMV0108	6.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90

Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 9

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
CALDERIN MARTIN, JUANA YUDINAIDA	45177946N	60.0	16.0	0	4
GONZALEZ LAGE, JORGE LUIS	55402951E	90.0	0.0	0	0
HERNANDEZ MAURICIO, TANIA ALEJANDRA	42864947P	82.0	8.0	0	2
LEZCANO JIMÉNEZ, LAURA	44725659C	76.0	14.0	0	4
MOLINA MARTELL, CLARA	46248172W	78.0	12.0	0	3
NAVARRO ARENCIBIA, YAIZA	45763915X	84.0	6.0	0	2
OJEDA RODRIGUEZ, SELENE DEL MAR	42212953H	90.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SANTANA, LOIDA	44740969N	70.0	16.0	1	3
VELASCO DIAZ, RITA DEL CARMEN	54089276S	86.0	4.0	0	1

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.1	COMV0108	6.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.



- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

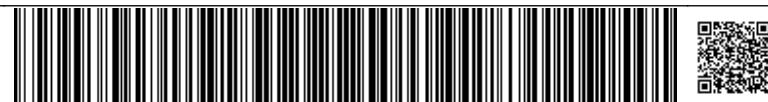
Fecha de inicio: 05/10/2023 Fecha de finalización: 08/11/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Jesús Acosta Peñate	MF1002	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
TOTAL:			90		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:					0	



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: María Jesús Acosta Peñate

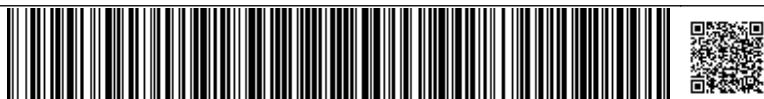
Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención al cliente/consumidor en inglés<ul style="list-style-type: none">- Terminología específica en las relaciones comerciales con clientes.- Usos y estructuras habituales en la atención al cliente/consumidor.- Diferenciación de estilos formal e informal en la comunicación comercial oral y escrita.- Tratamiento de reclamaciones o quejas de los clientes/consumidores.- Simulación de situaciones de atención al cliente y resolución de reclamaciones con fluidez y naturalidad.• Aplicación de técnicas de venta en inglés<ul style="list-style-type: none">- Presentación de productos/servicios:- Pautas y convenciones habituales para la detección de necesidades de los clientes/consumidores.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



MF1002

- Fórmulas para la expresión y comparación de condiciones de venta.
- Fórmulas para el tratamiento de objeciones del cliente/consumidor.
- Estructuras sintácticas y usos habituales en la venta telefónica.
- Simulación de situaciones comerciales habituales con clientes: presentación de productos/servicios, entre otros.

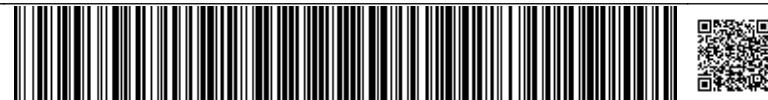
- **Comunicación comercial escrita en inglés**

- Estructura y terminología habitual en la documentación comercial básica.
- Cumplimentación de documentación comercial básica en inglés.
- Redacción de correspondencia comercial.
- Estructura y fórmulas habituales en la elaboración de documentos de comunicación interna en la empresa en inglés.
- Elaboración de informes y presentaciones comerciales en inglés.
- Estructuras sintácticas utilizadas habitualmente en el comercio electrónico para incentivar la venta.
- Abreviaturas y usos habituales en la comunicación escrita con diferentes soportes.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMV0108
DENOMINACION: 6.2.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

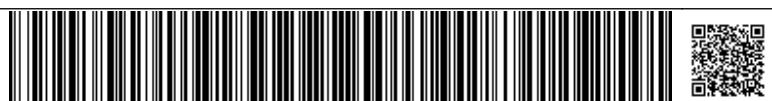
Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

13/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Cabrera Santana, Ana Rosa	52843380Y	0,00
Diaz ---, Noel Gabriel	Y8791538D	0,80
El Hadj, Esbouh	X5844663H	5,00
Franco Cardona, Luz Adriana	45176469F	8,50
Garcia Tarajano, Maria Del Carme	43753473K	6,00
Grajales Camacho, Nefi Nephi	44732298N	0,00
Hernandez Demetrio, Rosa Maria	42855949A	5,90
Lagarde Mputu, Jose Luis	50088615C	0,00
Lorenzo Santana, Yolanda Milagro	44745974A	7,40
Moreno Miranda, Ulises	45341042S	0,00
Rodriguez Sanchez, Zara	45783437M	7,00
Santana Cejas, María Teresa	43752937Z	7,60
Santana Suarez, Juan Jose	45377551T	0,00

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.2	COMV0108	6.2.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90

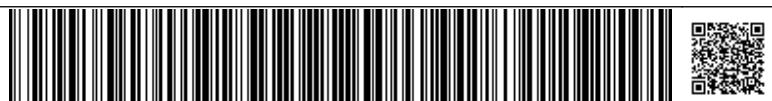
Lugar de impartición: AULA 3 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 13

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
CABRERA SANTANA, ANA ROSA	52843380Y	52.0	18.5	0	3
DIAZ ---, NOEL GABRIEL	Y8791538D	71.5	18.5	0	3
EL HADJ, ESBOUH	X5844663H	90.0	0.0	0	0
FRANCO CARDONA, LUZ ADRIANA	45176469F	90.0	0.0	0	0
GARCIA TARAJANO, MARIA DEL CARME	43753473K	90.0	0.0	0	0
GRAJALES CAMACHO, NEFI NEPHI	44732298N	58.5	18.5	0	3
HERNANDEZ DEMETRIO, ROSA MARIA	42855949A	90.0	0.0	0	0
LAGARDE MPUTU, JOSE LUIS	50088615C	71.5	18.5	0	3
LORENZO SANTANA, YOLANDA MILAGRO	44745974A	70.5	0.0	0	0
MORENO MIRANDA, ULISES	45341042S	52.0	18.5	0	3
RODRIGUEZ SANCHEZ, ZARA	45783437M	90.0	0.0	0	0
SANTANA CEJAS, MARÍA TERESA	43752937Z	90.0	0.0	0	0
SANTANA SUAREZ, JUAN JOSE	45377551T	71.5	12.0	0	2

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.2	COMV0108	6.2.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	3
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 6.2 Nombre grupo: 6.2.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

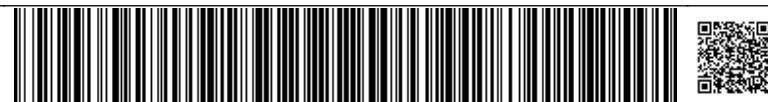
Fecha de inicio: 13/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Jesús Acosta Peñate	MF1002	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:15 A 14:45
TOTAL:			90		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:					0	



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: María Jesús Acosta Peñate

Nº Grupo: 6.2 Nombre grupo: 6.2.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención al cliente/consumidor en inglés<ul style="list-style-type: none">- Terminología específica en las relaciones comerciales con clientes.- Usos y estructuras habituales en la atención al cliente/consumidor.- Diferenciación de estilos formal e informal en la comunicación comercial oral y escrita.- Tratamiento de reclamaciones o quejas de los clientes/consumidores.- Simulación de situaciones de atención al cliente y resolución de reclamaciones con fluidez y naturalidad.• Aplicación de técnicas de venta en inglés<ul style="list-style-type: none">- Presentación de productos/servicios:- Pautas y convenciones habituales para la detección de necesidades de los clientes/consumidores.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



MF1002

- Fórmulas para la expresión y comparación de condiciones de venta.
- Fórmulas para el tratamiento de objeciones del cliente/consumidor.
- Estructuras sintácticas y usos habituales en la venta telefónica.
- Simulación de situaciones comerciales habituales con clientes: presentación de productos/servicios, entre otros.

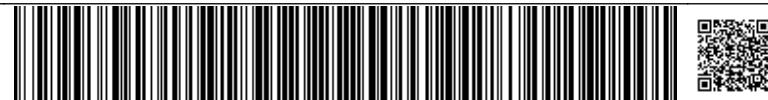
- **Comunicación comercial escrita en inglés**

- Estructura y terminología habitual en la documentación comercial básica.
- Cumplimentación de documentación comercial básica en inglés.
- Redacción de correspondencia comercial.
- Estructura y fórmulas habituales en la elaboración de documentos de comunicación interna en la empresa en inglés.
- Elaboración de informes y presentaciones comerciales en inglés.
- Estructuras sintácticas utilizadas habitualmente en el comercio electrónico para incentivar la venta.
- Abreviaturas y usos habituales en la comunicación escrita con diferentes soportes.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMT0411
DENOMINACION: 7.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

13/10/2023 - 15/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alfambra Garcia, Lourdes	78725755K	10,00
Alfonso Vicario, Natalia	45853870N	0,00
Amador Bolaños, Natalia Nerea	51166044Z	9,70
Casañas Yanes, Óscar Jesús	43837705G	9,40
Contreras Diaz, Cesar Alejandro	Y8380282Q	0,00
Dos Santos Trabuco, Samile	51209643M	9,90
Gonzalez Maya, Christian	51154228C	0,00
Gonzalez Miguel, Melina	51169079J	9,70
Hernández Cabello, Davinia	42220700Z	10,00
Hernández Febles, Natalia Lisbert	42267155D	0,00
Iovan, Claudia Anica	X5850359X	9,70
Juchani Velasquez, Luciana Anabel	42267320J	9,90
Pedroza Alvarez, Wilmaris Nathal	Y9300954K	0,00
Soliz Velasquez, Aldana Mariel	79407318W	10,00

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	9		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.1	COMT0411	7.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90

Lugar de impartición: AULA 2 - TENERIFE, null

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALFAMBRA GARCIA, LOURDES	78725755K	84.0	0.0	0	0
ALFONSO VICARIO, NATALIA	45853870N	58.0	28.0	0	7
AMADOR BOLAÑOS, NATALIA NEREA	51166044Z	85.0	4.0	1	0
CASAÑAS YANES, ÓSCAR JESÚS	43837705G	74.0	0.0	0	0
CONTRERAS DIAZ, CESAR ALEJANDRO	Y8380282Q	68.0	18.0	2	3
DOS SANTOS TRABUCO, SAMILE	51209643M	82.0	8.0	0	2
GONZALEZ MAYA, CHRISTIAN	51154228C	28.0	8.0	0	2
GONZALEZ MIGUEL, MELINA	51169079J	82.0	8.0	0	2
HERNÁNDEZ CABELLO, DAVINIA	42220700Z	82.0	8.0	0	2
HERNÁNDEZ FEBLES, NATALIA LISBERT	42267155D	32.0	4.0	0	1
IOVAN, CLAUDIA ANICA	X5850359X	78.0	8.0	1	1
JUCHANI VELASQUEZ, LUCIANA ANABEL	42267320J	81.17	4.0	0	1
PEDROZA ALVAREZ, WILMARIS NATHAL	Y9300954K	72.0	18.0	0	5
SOLIZ VELASQUEZ, ALDANA MARIEL	79407318W	82.0	8.0	0	2

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.1	COMT0411	7.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	1
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

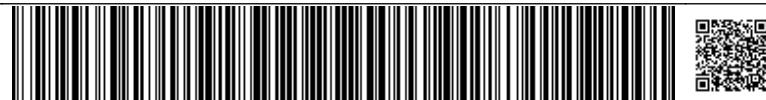
Fecha de inicio: 13/10/2023 Fecha de finalización: 15/11/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Julia María Martín Fuentes	MF1002	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
TOTAL:			90		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	27	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				27		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Julia María Martín Fuentes

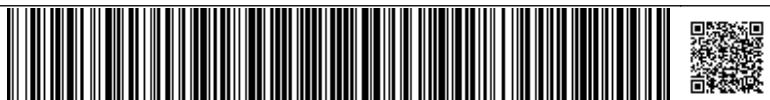
Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención al cliente/consumidor en inglés<ul style="list-style-type: none">- Terminología específica en las relaciones comerciales con clientes.- Usos y estructuras habituales en la atención al cliente/consumidor.- Diferenciación de estilos formal e informal en la comunicación comercial oral y escrita.- Tratamiento de reclamaciones o quejas de los clientes/consumidores.- Simulación de situaciones de atención al cliente y resolución de reclamaciones con fluidez y naturalidad.• Aplicación de técnicas de venta en inglés<ul style="list-style-type: none">- Presentación de productos/servicios:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



MF1002

- Pautas y convenciones habituales para la detección de necesidades de los clientes/consumidores.
- Fórmulas para la expresión y comparación de condiciones de venta.
- Fórmulas para el tratamiento de objeciones del cliente/consumidor.
- Estructuras sintácticas y usos habituales en la venta telefónica.
- Simulación de situaciones comerciales habituales con clientes: presentación de productos/servicios, entre otros.

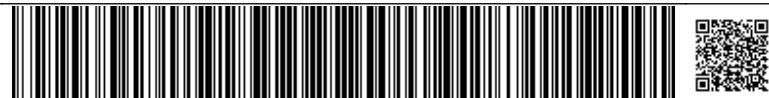
- **Comunicación comercial escrita en inglés**

- Estructura y terminología habitual en la documentación comercial básica.
- Cumplimentación de documentación comercial básica en inglés.
- Redacción de correspondencia comercial.
- Estructura y fórmulas habituales en la elaboración de documentos de comunicación interna en la empresa en inglés.
- Elaboración de informes y presentaciones comerciales en inglés.
- Estructuras sintácticas utilizadas habitualmente en el comercio electrónico para incentivar la venta.
- Abreviaturas y usos habituales en la comunicación escrita con diferentes soportes.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u

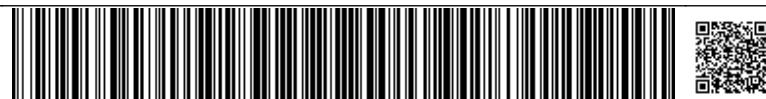


En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

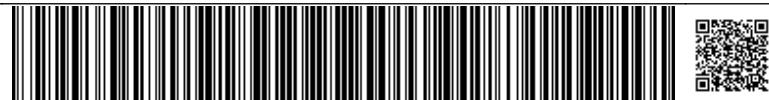
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

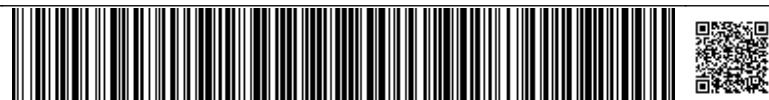
Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMT054PO
DENOMINACION: 8.1.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

07/11/2023 - 27/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Cruz Suarez, Maria Esther	45377009X	Apto
Del Campo Cintado, Ariadna	45399105A	No Apto
Delgado Rivero, Cretsy Nohely	Z0448577J	No Apto
Ennouaimi Matrane, Soraya	49407505D	Apto
Gutierrez Pineda, Veronica Andrei	Z0526512R	Apto
Hernandez Mauricio, Tania Alejandra	42864947P	Apto
Macias Macias, Carmen Elizabet	49405183X	Apto
Pereira Insfran, Diana Soledad	Y1307593B	Apto
Ramirez Camacho, Viviana	X7754986F	Apto
Regidor Alonso, Tania	45168932Z	Apto
Ruiz, Diana Katherine	X2544142C	Apto
Salah Martin, Ana Maria	45293764W	Apto
Santana Aleman, Dunia Esther	44734983Y	No Apto
Santana Santana, Athenea De Los	54585793P	Apto
Tejera Suarez, Pino Maria	42792996R	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.1	COMT054PO	8.1.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	45

Lugar de impartición: AULA 4 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 15

Número de horas lectivas del grupo formativo: 45



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
DEL CAMPO CINTADO, ARIADNA	45399105A	36.0	9.0	0	3
DELGADO RIVERO, CRETSY NOHELY	Z0448577J	36.0	5.0	0	2
ENNOUAIMI MATRANE, SORAYA	49407505D	36.0	9.0	0	3
GUTIERREZ PINEDA, VERONICA ANDREI	Z0526512R	37.0	8.0	0	2
HERNANDEZ MAURICIO, TANIA ALEJANDRA	42864947P	36.0	5.0	0	2
MACIAS MACIAS, CARMEN ELIZABET	49405183X	37.0	4.0	0	1
PEREIRA INSFRAN, DIANA SOLEDAD	Y1307593B	37.0	0.0	0	0
RAMIREZ CAMACHO, VIVIANA	X7754986F	45.0	0.0	0	0
REGIDOR ALONSO, TANIA	45168932Z	45.0	0.0	0	0
RUIZ, DIANA KATHERINE	X2544142C	37.0	8.0	0	2
SALAH MARTIN, ANA MARIA	45293764W	37.0	0.0	0	0
SANTANA ALEMAN, DUNIA ESTHER	44734983Y	36.0	1.0	0	1
SANTANA SANTANA, ATHENEAE DE LOS	54585793P	36.0	9.0	1	2
TEJERA SUAREZ, PINO MARÍA	42792996R	41.0	4.0	0	1
CRUZ SUAREZ, MARIA ESTHER	45377009X	37.0	4.0	0	1

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.1	COMT054PO	8.1.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	45

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA

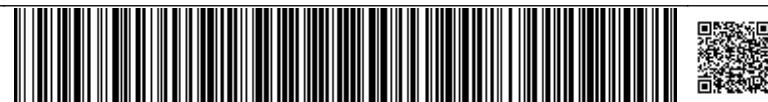
Fecha de inicio: 07/11/2023 Fecha de finalización: 27/11/2023 Horas impartidas: 45

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Noelia Pacheco Castro		45	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	45		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	15	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	15		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Noelia Pacheco Castro

Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA (45 HORAS)</p> <ul style="list-style-type: none">• DIFERENCIACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO Y SUS RESPONSABILIDADES DE CARA AL CLIENTE.• ÁREAS COMUNES DE TRABAJO Y REPARTO DE FUNCIONES.• TRATO INDIRECTO CON EL GRUPO DE CLIENTES.• TRATO DIRECTO PERSONAL CON EL CLIENTE.• PROCESO DE VENTA.• FASES DE ATENCIÓN AL CLIENTE.• COMPETENCIAS EMOCIONALES.• EL PROCESO DE COMUNICACIÓN.• EL CONTENIDO Y LA ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN.• LA COMUNICACIÓN ORAL.• HABILIDADES PRINCIPALES.• ASERTIVIDAD Y AUTOAFIRMACIÓN.• COACHING.• OTRAS TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LAS HABILIDADES SOCIALES.• CALIDAD.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

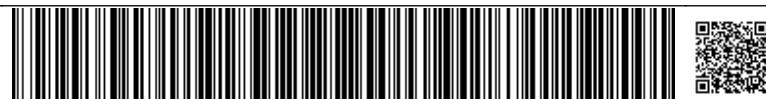


En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA

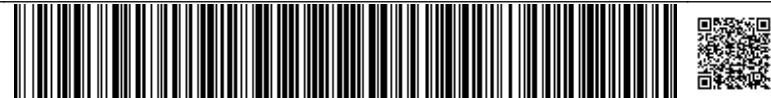
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMT058PO
DENOMINACION: 9.1.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

10/10/2023 - 18/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alejandro Monzon, Marta	54147438X	Apto
Alfaya Calderon, Isabel Del Rosa	29539967D	Apto
Alfaya Calderon, Juan Manuel	29539895Y	Apto
Diaz Cachaya, Lucia	44747047H	Apto
Ennouaimi Matrane, Soraya	49407505D	Apto
Gutierrez Pineda, Veronica Andrei	Z0526512R	Apto
Macias Macias, Carmen Elizabet	49405183X	Apto
Montesdeoca Afonso, Francisco Javie	42829513V	Apto
Omar Santana, Indra Maria	54824302F	Apto
Quintana Santana, Nadia Del Pilar	16814442Q	Apto
Ramirez Camacho, Viviana	X7754986F	Apto
Razete, Davide	Y1430877S	Apto
Ruiz, Diana Katherine	X2544142C	Apto
Santana Santana, Athenea De Los	54585793P	Apto
Tejera Suarez, Pino María	42792996R	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	15
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
9.1	COMT058PO	9.1.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	24

Lugar de impartición: AULA 3 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 15

Número de horas lectivas del grupo formativo: 24



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALEJANDRO MONZON, MARTA	54147438X	24.0	0.0	0	0
ALFAYA CALDERON, JUAN MANUEL	29539895Y	24.0	0.0	0	0
ALFAYA CALDERON, ISABEL DEL ROSA	29539967D	24.0	0.0	0	0
DIAZ CACHAYA, LUCIA	44747047H	24.0	0.0	0	0
ENNOUAIMI MATRANE, SORAYA	49407505D	24.0	0.0	0	0
GUTIERREZ PINEDA, VERONICA ANDREI	Z0526512R	24.0	0.0	0	0
MACIAS MACIAS, CARMEN ELIZABET	49405183X	20.0	4.0	0	1
MONTESDEOCA AFONSO, FRANCISCO JAVIE	42829513V	24.0	0.0	0	0
OMAR SANTANA, INDRA MARIA	54824302F	20.0	0.0	0	0
QUINTANA SANTANA, NADIA DEL PILAR	16814442Q	24.0	0.0	0	0
RAMIREZ CAMACHO, VIVIANA	X7754986F	20.0	0.0	0	0
RAZETE, DAVIDE	Y1430877S	24.0	0.0	0	0
RUIZ, DIANA KATHERINE	X2544142C	24.0	0.0	0	0
SANTANA SANTANA, ATHENEAE DE LOS	54585793P	20.0	0.0	0	0
TEJERA SUAREZ, PINO MARÍA	42792996R	20.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
9.1	COMT058PO	9.1.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	24

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 9.1 Nombre grupo: 9.1.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA

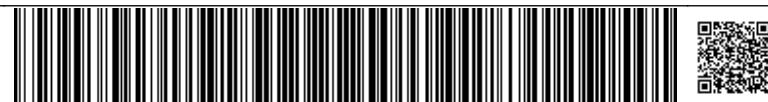
Fecha de inicio: 10/10/2023 Fecha de finalización: 18/10/2023 Horas impartidas: 24

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	María Elena Piñango Martínez		24	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
TOTAL:			24		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	8	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				8		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

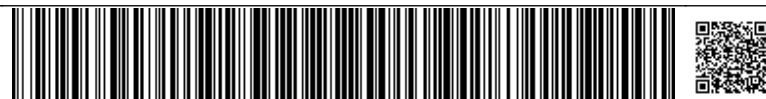
Nombre del docente: María Elena Piñango Martínez

Nº Grupo: 9.1 Nombre grupo: 9.1.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA (24 HORAS)</p> <ul style="list-style-type: none">• APERTURA.• AUTODIAGNÓSTICO. MI PUNTO DE PARTIDA EN LA ESCUCHA.• ENTRENANDO HABILIDADES Y SENTIDOS. <p>3.1. Escuchar con los ojos.</p>

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



- 3.2. Escuchar con los oídos.
- 3.3. Escuchar con el tacto, con la piel.
- 3.4. Escuchar con el gusto.
- 3.5. Escuchar con la nariz.

- **NUESTRO MÉTODO DE ESCUCHA.**

- 4.1. Planes de acción.
- 4.2. Indicadores.

- **DINÁMICAS.**

- 5.1. Dinámica de pegatinas.
- 5.2. Dinámica “Percibir los cambios en tu pareja”.
- 5.3. Dinámica: “Espalda con Espalda”.
- 5.4. Dinámica “Los componentes de la escucha”.
- 5.5. Dinámica de “El espejo”.
- 5.6. Dinámica “El inventario”, etc.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

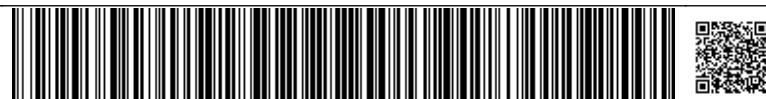


En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 9.1 Nombre grupo: 9.1.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA

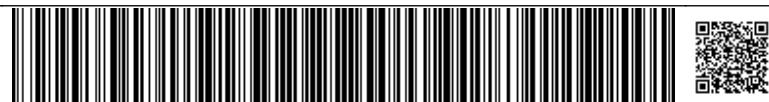
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGN057PO
DENOMINACION: 10.1.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

25/01/2023 - 01/02/2023

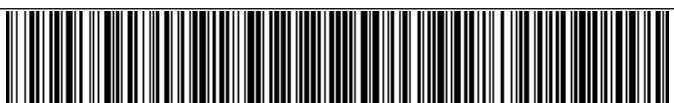
4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.- Resultados obtenidos



Alumnos Formados	DNI	Calificación
Armas Herrera, Ricardo	45863219T	Apto
Belza Luis, Alba Maria	46260740N	Apto
Benavides Castilla, Ana	78611817W	Apto
Brito González, Efren	43839395S	No Apto
Burgos Hernandez, Alejandra	44737314Z	Apto
Cabrera Rodriguez, Lia	79152314E	No Apto
Cabrera Romero, Fabian	42257296V	Apto
Carmona Sanchez, Rosa Zuleima	45784229S	Apto
Castellano Hernandez, Rita	42843146B	No Apto
Cordoba Pérez, Tanya	79096073Q	Apto
Cubas Felipe, Alba	42235589E	Apto
Delgado Gil, Ana Norely	45897918S	Apto
Delgado Gutierrez, Jose Antonio	78858937X	Apto
Diaz De Leon, Badayco	78853848G	Apto
Estevez Wiszynski, Diego Antonio	78590334R	No Apto
Fernandez Cruces, Ruben	78537504W	Apto
Fleitas Gonzalez, Santiago Ignaci	79092606E	Apto
Garcia Gutierrez, Jessica	43835826B	Apto
Gil Pérez, María	43388124G	Apto
Hernandez Cabrera, Alicia	43753109W	Apto
Hernandez Zulbaran, Genesis Mariann	42283599P	Apto
Lopez Perez, Alliset	42249027M	Apto
Lorenzo Díaz, Gabriel	78595655D	No Apto
Meneses Ramirez, Miriam	51148552W	Apto
Morales Perez, Rocío	78627027D	No Apto
Naranjo Martin, Arelys Carolina	11105276W	Apto
Ojeda Lima, Altea	48798405H	No Apto
Ojeda Ramirez, Barbara Carmen	78588186S	Apto
Pazo Barragan, Natalia	30234764E	Apto
Rivero Jimenez, Idaia Esther	79087739P	Apto
Rodriguez Perez, Berena	78593225V	No Apto
Romero Plasencia, Andrea	79089045A	Apto
Santana Ramos, Jezabel	54112656G	No Apto
Tejera Navarro, Miriam	78766761H	Apto



6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	21
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena Regular Negativa <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reverte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

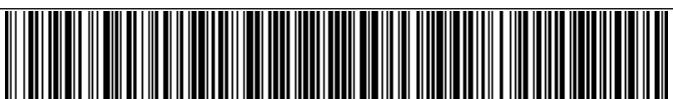
9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas:

El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguientes:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9% 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%
- Medidas Correctoras: 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice. 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación. 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.
- Medidas Correctivas: 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece. 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.1	ADGN057PO	10.1.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

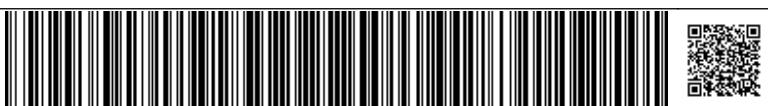
CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 34

Número de horas lectivas del grupo formativo: 24



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARMAS HERRERA, RICARDO	45863219T	24.0	0.0	0	0
BELZA LUIS, ALBA MARIA	46260740N	24.0	0.0	0	0
BENAVIDES CASTILLA, ANA	78611817W	24.0	0.0	0	0
BRITO GONZÁLEZ, EFREN	43839395S	0.0	24.0	0	0
BURGOS HERNANDEZ, ALEJANDRA	44737314Z	24.0	0.0	0	0
CABRERA RODRIGUEZ, LIA	79152314E	24.0	0.0	0	0
CABRERA ROMERO, FABIAN	42257296V	24.0	0.0	0	0
CARMONA SANCHEZ, ROSA ZULEIMA	45784229S	24.0	0.0	0	0
CASTELLANO HERNANDEZ, RITA	42843146B	0.0	24.0	0	0
CORDOBA PÉREZ, TANYA	79096073Q	24.0	0.0	0	0
CUBAS FELIPE, ALBA	42235589E	24.0	0.0	0	0
DELGADO GIL, ANA NORELY	45897918S	24.0	0.0	0	0
DELGADO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	78858937X	24.0	0.0	0	0
DIAZ DE LEON, BADAYCO	78853848G	24.0	0.0	0	0
ESTEVEZ WISZYNSKI, DIEGO ANTONIO	78590334R	0.0	24.0	0	0
FERNANDEZ CRUCES, RUBEN	78537504W	24.0	0.0	0	0
FLEITAS GONZALEZ, SANTIAGO IGNACI	79092606E	24.0	0.0	0	0
GARCIA GUTIERREZ, JESSICA	43835826B	24.0	0.0	0	0
GIL PÉREZ, MARÍA	43388124G	24.0	0.0	0	0
HERNANDEZ CABRERA, ALICIA	43753109W	24.0	0.0	0	0
HERNANDEZ ZULBARAN, GENESIS MARIANN	42283599P	24.0	0.0	0	0
LOPEZ PEREZ, ALLISET	42249027M	24.0	0.0	0	0
LORENZO DÍAZ, GABRIEL	78595655D	0.0	24.0	0	0



MENESES RAMIREZ, MIRIAM	51148552W	24.0	0.0	0	0
MORALES PEREZ, ROCÍO	78627027D	0.0	24.0	0	0
NARANJO MARTIN, ARELYS CAROLINA	11105276W	24.0	0.0	0	0
OJEDA LIMA, ALTEA	48798405H	0.0	24.0	0	0
OJEDA RAMIREZ, BARBARA CARMEN	78588186S	24.0	0.0	0	0
PAZO BARRAGAN, NATALIA	30234764E	24.0	0.0	0	0
RIVERO JIMENEZ, IDAIA ESTHER	79087739P	24.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PEREZ, BERENA	78593225V	0.0	24.0	0	0
ROMERO PLASENCIA, ANDREA	79089045A	24.0	0.0	0	0
SANTANA RAMOS, JEZABEL	54112656G	0.0	24.0	0	0
TEJERA NAVARRO, MIRIAM	78766761H	24.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.1	ADGN057PO	10.1.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	3
TOTAL:	3



Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 10.1 Nombre grupo: 10.1.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

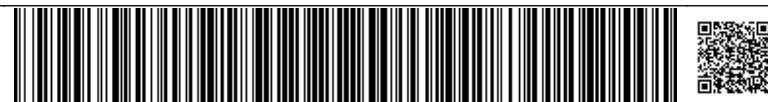
Fecha de inicio: 25/01/2023 Fecha de finalización: 01/02/2023 Horas impartidas: 24

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Roberto María Ostilla Germino		24	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
TOTAL:			24		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	19	Persona autónoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				19		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

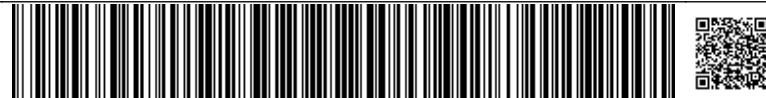
Nombre del docente: Roberto María Ostilla Germino

Nº Grupo: 10.1 Nombre grupo: 10.1.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>GESTIÓN DE LA MOROSIDAD (24 HORAS)</p> <p>• LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>1.1. El análisis económico y financiero de la empresa. 1.2. Descripción del sistema financiero</p> <p>• EL USO DE LOS MEDIOS DE PAGO.</p> <p>2.1. Definición 2.2 Tipos</p>

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



- **LAS GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

3.1. El crédito al cliente

3.2. Análisis del riesgo cliente

- **PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS.**

4.1. La gestión del cobro a clientes

4.2. Control de la cuenta cliente

4.3. Prevención de la morosidad

- **LA GESTIÓN DE LOS IMPAGADOS Y TÉCNICAS DE RECOBRO.**

5.1. Morosidad: definición, causas e impacto

5.2. Las técnicas de recobro

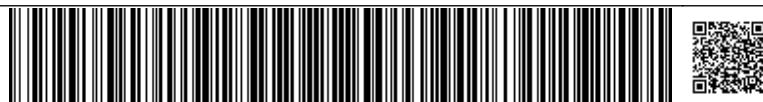
5.3. Fases en la gestión de recobro

5.4. La reclamación judicial de los impagados.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u

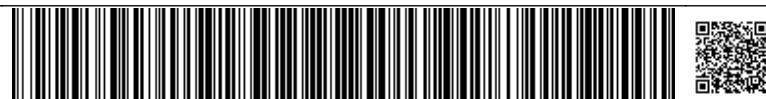


En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 10.1 Nombre grupo: 10.1.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

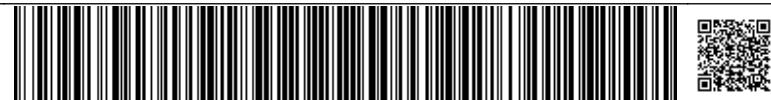
Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autónoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	<input checked="" type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Alta de socio o socia en el IAE	<input checked="" type="checkbox"/>
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	<input checked="" type="checkbox"/>

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGN057PO
DENOMINACION: 10.2.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

10/05/2023 - 17/05/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alberto Rodriguez, Faina	78533758M	Apto
Alonso Morales, Laura Macarena	78710864B	Apto
Arencibia Marrero, Daniel	45369621M	Apto
Casimiro Perez, Alexander	42418718W	Apto
Creppy Quintana, Maria Emilia	54086739P	Apto
Dorta Morales, Atteneri	43833502X	Apto
Garavote Diaz, Cesar	54147192V	Apto
Garcia Marrero, Naara Tamar	45395838W	Apto
Garcia Torres, Florencio Rene	42864095F	Apto
Isasi Plasencia, Nuria	42418034P	Apto
Perez Bernal, Sonia	78588448R	Apto
Perez Del Rosario, Almudena	43293417B	Apto
Plata Hernandez, Ligia Elena	42255049R	Apto
Rodriguez Perez, Adar	42417779Y	Apto
Santana Lorenzo, Moises Jesus	45351612M	No Apto
Santana Naranjo, David	44312168T	Apto
Santiago Perez, Aday	45764960C	Apto
Vega Rodriguez, Yanira	78510041R	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	10
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.2	ADGN057PO	10.2.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 18

Número de horas lectivas del grupo formativo: 24



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
CREPPY QUINTANA, MARIA EMILIA	54086739P	24.0	0.0	0	0
DORTA MORALES, ATTENERI	43833502X	24.0	0.0	0	0
GARAVOTE DÍAZ, CESAR	54147192V	24.0	0.0	0	0
GARCIA MARRERO, NAARA TAMAR	45395838W	24.0	0.0	0	0
ISASI PLASENCIA, NURIA	42418034P	24.0	0.0	0	0
SANTANA LORENZO, MOISES JESUS	45351612M	0.0	24.0	0	0
ALBERTO RODRIGUEZ, FAINA	78533758M	24.0	0.0	0	0
ALONSO MORALES, LAURA MACARENA	78710864B	24.0	0.0	0	0
ARENCEBIA MARRERO, DANIEL	45369621M	24.0	0.0	0	0
CASIMIRO PEREZ, ALEXANDER	42418718W	24.0	0.0	0	0
GARCIA TORRES, FLORENCIO RENE	42864095F	24.0	0.0	0	0
PÉREZ BERNAL, SONIA	78588448R	24.0	0.0	0	0
PEREZ DEL ROSARIO, ALMUDENA	43293417B	24.0	0.0	0	0
PLATA HERNANDEZ, LIGIA ELENA	42255049R	24.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PEREZ, ADAR	42417779Y	24.0	0.0	0	0
SANTANA NARANJO, DAVID	44312168T	24.0	0.0	0	0
SANTIAGO PEREZ, ADAY	45764960C	24.0	0.0	0	0
VEGA RODRIGUEZ, YANIRA	78510041R	24.0	0.0	0	0



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.2	ADGN057PO	10.2.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 10.2 Nombre grupo: 10.2.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

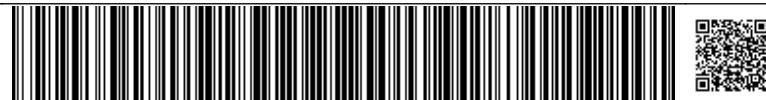
Fecha de inicio: 10/05/2023 Fecha de finalización: 17/05/2023 Horas impartidas: 24

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		24	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
TOTAL:			24		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:				0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 10.2 Nombre grupo: 10.2.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>GESTIÓN DE LA MOROSIDAD (24 HORAS)</p> <p>• LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>1.1. El análisis económico y financiero de la empresa. 1.2. Descripción del sistema financiero</p> <p>• EL USO DE LOS MEDIOS DE PAGO.</p> <p>2.1. Definición 2.2 Tipos</p>

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



- **LAS GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

3.1. El crédito al cliente

3.2. Análisis del riesgo cliente

- **PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS.**

4.1. La gestión del cobro a clientes

4.2. Control de la cuenta cliente

4.3. Prevención de la morosidad

- **LA GESTIÓN DE LOS IMPAGADOS Y TÉCNICAS DE RECOBRO.**

5.1. Morosidad: definición, causas e impacto

5.2. Las técnicas de recobro

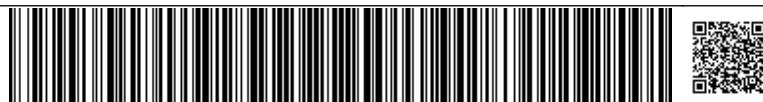
5.3. Fases en la gestión de recobro

5.4. La reclamación judicial de los impagados.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

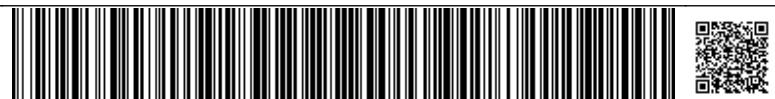
	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGN057PO
DENOMINACION: 10.3.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

02/10/2023 - 10/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Afonso Gomez, Jason	21131171J	Apto
Caballero Martel, Silvia Del Pino	42231732Y	Apto
Cabrera Damaso, Natalia	42218730E	Apto
Cano Mesa, Ana Leidy	16817676F	Apto
Cobo Quintana, Nayra	54135342N	Apto
Diaz Cañete, Yenia	Y7711049Z	Apto
Garabote Perez, Nauzet	78729993G	Apto
Gutierrez Leon, Maria Elisa	11105788P	Apto
Hernández Bonete, Alejandra	29222595Z	Apto
Medina Vega, Alejandra Conce	45343653G	Apto
Mendez Melian, Carolina	42248704G	Apto
Ramirez Socorro, Maria Victoria	54173994R	Apto
Santana Alonso, Lorena Maria	45375261X	Apto
Vega Fernandez, Carolina	47535148J	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	13
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.3	ADGN057PO	10.3.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 24

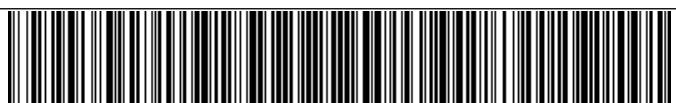


Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AFONSO GOMEZ, JASON	21131171J	24.0	0.0	0	0
CABALLERO MARTEL, SILVIA DEL PINO	42231732Y	24.0	0.0	0	0
CABRERA DAMASO, NATALIA	42218730E	24.0	0.0	0	0
CANO MESA, ANA LEIDY	16817676F	24.0	0.0	0	0
COBO QUINTANA, NAYRA	54135342N	24.0	0.0	0	0
DIAZ CAÑETE, YENIA	Y7711049Z	24.0	0.0	0	0
GARABOTE PEREZ, NAUZET	78729993G	24.0	0.0	0	0
GUTIERREZ LEON, MARIA ELISA	11105788P	24.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ BONETE, ALEJANDRA	29222595Z	24.0	0.0	0	0
MEDINA VEGA, ALEJANDRA CONCE	45343653G	24.0	0.0	0	0
MENDEZ MELIAN, CAROLINA	42248704G	24.0	0.0	0	0
RAMIREZ SOCORRO, MARIA VICTORIA	54173994R	24.0	0.0	0	0
SANTANA ALONSO, LORENA MARIA	45375261X	24.0	0.0	0	0
VEGA FERNANDEZ, CAROLINA	47535148J	24.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.3	ADGN057PO	10.3.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 10.3 Nombre grupo: 10.3.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

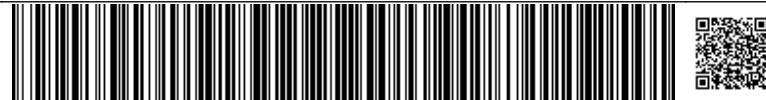
Fecha de inicio: 02/10/2023 Fecha de finalización: 10/10/2023 Horas impartidas: 24

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		24	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	24		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

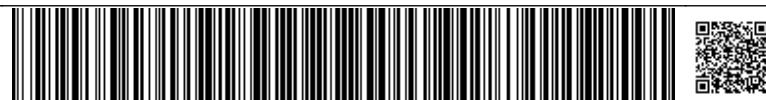
Nº Grupo: 10.3 Nombre grupo: 10.3.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>GESTIÓN DE LA MOROSIDAD (24 HORAS)</p> <p>• LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>1.1. El análisis económico y financiero de la empresa. 1.2. Descripción del sistema financiero</p> <p>• EL USO DE LOS MEDIOS DE PAGO.</p> <p>2.1. Definición 2.2 Tipos</p>

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



- **LAS GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

3.1. El crédito al cliente

3.2. Análisis del riesgo cliente

- **PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS.**

4.1. La gestión del cobro a clientes

4.2. Control de la cuenta cliente

4.3. Prevención de la morosidad

- **LA GESTIÓN DE LOS IMPAGADOS Y TÉCNICAS DE RECOBRO.**

5.1. Morosidad: definición, causas e impacto

5.2. Las técnicas de recobro

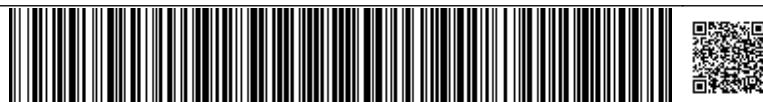
5.3. Fases en la gestión de recobro

5.4. La reclamación judicial de los impagados.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 4
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGN057PO
DENOMINACION: 10.4.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

09/11/2023 - 14/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aguirre Rodriguez, Ana Del Carmen	Z0558999N	Apto
Carrera Rebolledo, Hedden Dassairy	10222826Q	Apto
Cortes Moreno, Marisa	25405438Y	Apto
Fuentes Barreto, Sheila Ruth	78585326F	No Apto
Guzman De Garcia, Karla Corin	Y7000221R	Apto
Peña Mendoza, Maria Antoniett	Y9444791Q	Apto
Perez Rodriguez, Patricia Del Ca	54164577Z	Apto
Rodriguez Martin, Monica	43837087F	Apto
Rodriguez Romero, Nieves Ainoa	42235728T	Apto
Santana Santiago, Adrian	45776789G	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	8		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

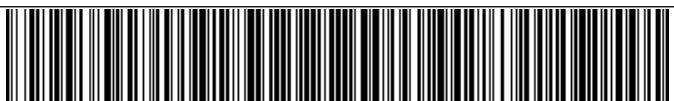
9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

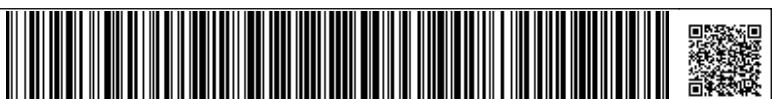
- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.4	ADGN057PO	10.4.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 10

Número de horas lectivas del grupo formativo: 24



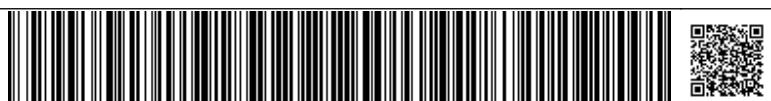
Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AGUIRRE RODRIGUEZ, ANA DEL CARMEN	Z0558999N	24.0	0.0	0	0
CARRERA REBOLLEDO, HEDDEN DASSIARY	10222826Q	24.0	0.0	0	0
CORTES MORENO, MARISA	25405438Y	24.0	0.0	0	0
FUENTES BARRETO, SHEILA RUTH	78585326F	24.0	0.0	0	0
GUZMAN DE GARCIA, KARLA CORIN	Y7000221R	24.0	0.0	0	0
PEÑA MENDOZA, MARIA ANTONIETT	Y9444791Q	24.0	0.0	0	0
PEREZ RODRIGUEZ, PATRICIA DEL CA	54164577Z	24.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MARTIN, MONICA	43837087F	24.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	42235728T	24.0	0.0	0	0
SANTANA SANTIAGO, ADRIAN	45776789G	24.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.4	ADGN057PO	10.4.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.



- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 10.4 Nombre grupo: 10.4.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

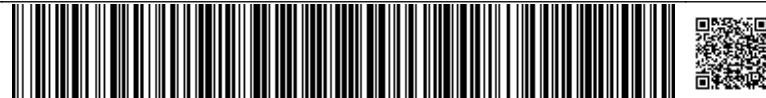
Fecha de inicio: 09/11/2023 Fecha de finalización: 14/11/2023 Horas impartidas: 24

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		24	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	14:00 A 20:00
TOTAL:			24		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:					0	



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

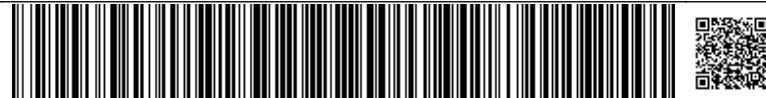
Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 10.4 Nombre grupo: 10.4.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>GESTIÓN DE LA MOROSIDAD (24 HORAS)</p> <p>• LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>1.1. El análisis económico y financiero de la empresa. 1.2. Descripción del sistema financiero</p> <p>• EL USO DE LOS MEDIOS DE PAGO.</p> <p>2.1. Definición 2.2 Tipos</p>

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



- **LAS GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

3.1. El crédito al cliente

3.2. Análisis del riesgo cliente

- **PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS.**

4.1. La gestión del cobro a clientes

4.2. Control de la cuenta cliente

4.3. Prevención de la morosidad

- **LA GESTIÓN DE LOS IMPAGADOS Y TÉCNICAS DE RECOBRO.**

5.1. Morosidad: definición, causas e impacto

5.2. Las técnicas de recobro

5.3. Fases en la gestión de recobro

5.4. La reclamación judicial de los impagados.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

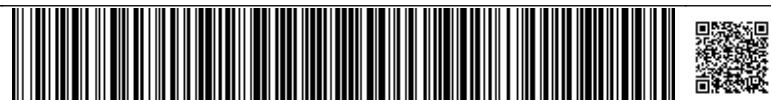
	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 5
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGN057PO
DENOMINACION: 10.5.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

13/11/2023 - 21/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Diaz Gonzalez, Aitor Manuel	43383889R	No Apto
Diaz Marrero, Eliseba	42232296H	Apto
Diaz Nuñez, Andreina	49948470Z	No Apto
Ferraz Perez, Alicia Vanesa	42233030Q	Apto
Garcia Paz, Naiara	21130290Y	Apto
Guzman Muñoz, Milady	Y7432244S	Apto
Hernandez Alvarez, Marcos Manuel	Y6620596Z	Apto
Lopez Martin, Valeria	42420188T	Apto
Mendez Hernandez, Javier	45784538W	Apto
Rojas Ponce, Isabel Milagros	Y4635546W	Apto
Tosco Bienes, Carmen Yurena	42222618T	No Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.5	ADGN057PO	10.5.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 11

Número de horas lectivas del grupo formativo: 24



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
DIAZ GONZALEZ, AITOR MANUEL	43383889R	24.0	0.0	0	0
DIAZ MARRERO, ELISEBA	42232296H	24.0	0.0	0	0
DIAZ NUÑEZ, ANDREINA	49948470Z	24.0	0.0	0	0
FERRAZ PEREZ, ALICIA VANESA	42233030Q	24.0	0.0	0	0
GARCIA PAZ, NAIARA	21130290Y	24.0	0.0	0	0
GUZMAN MUÑOZ, MILADY	Y7432244S	24.0	0.0	0	0
HERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS MANUEL	Y6620596Z	24.0	0.0	0	0
LOPEZ MARTIN, VALERIA	42420188T	24.0	0.0	0	0
MENDEZ HERNANDEZ, JAVIER	45784538W	24.0	0.0	0	0
ROJAS PONCE, ISABEL MILAGROS	Y4635546W	24.0	0.0	0	0
TOSCO BIENES, CARMEN YURENA	42222618T	24.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.5	ADGN057PO	10.5.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.



- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 10.5 Nombre grupo: 10.5.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

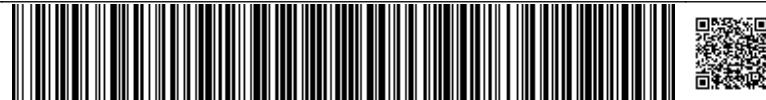
Fecha de inicio: 13/11/2023 Fecha de finalización: 21/11/2023 Horas impartidas: 24

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		24	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 12:00 y 16:00 A 20:00
		TOTAL:	24		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

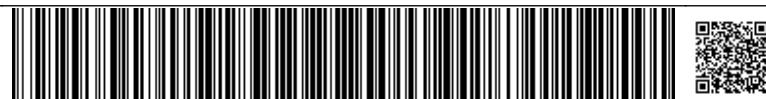
Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 10.5 Nombre grupo: 10.5.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>GESTIÓN DE LA MOROSIDAD (24 HORAS)</p> <p>• LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>1.1. El análisis económico y financiero de la empresa. 1.2. Descripción del sistema financiero</p> <p>• EL USO DE LOS MEDIOS DE PAGO.</p> <p>2.1. Definición 2.2 Tipos</p>

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



- **LAS GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

3.1. El crédito al cliente

3.2. Análisis del riesgo cliente

- **PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS.**

4.1. La gestión del cobro a clientes

4.2. Control de la cuenta cliente

4.3. Prevención de la morosidad

- **LA GESTIÓN DE LOS IMPAGADOS Y TÉCNICAS DE RECOBRO.**

5.1. Morosidad: definición, causas e impacto

5.2. Las técnicas de recobro

5.3. Fases en la gestión de recobro

5.4. La reclamación judicial de los impagados.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 6
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGN057PO
DENOMINACION: 10.6.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

27/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Abelleira Perez, Daniel	44316169E	Apto
Barroso Cordovez, Ramon Carlos	42092773J	Apto
Diaz Gonzalez, Aitor Manuel	43383889R	Apto
Guzman De Garcia, Karla Corin	Y7000221R	Apto
Morales Perez, Rocío	78627027D	Apto
Peña Mendoza, Maria Antoniett	Y9444791Q	Apto
Perez Rodriguez, Patricia Del Ca	54164577Z	Apto
Rivero Fleitas, Jose David	44730752F	Apto
Robaina Giménez, Camila Belén	42351262M	No Apto
Sanchez Gonzalez, Raquel	42242213E	No Apto
Santana Lorenzo, Moises Jesus	45351612M	Apto
Santana Ramos, Jezabel	54112656G	Apto
Valverde Mayor, Isabel	42874613Z	Apto
Vega Hernandez, Juan Manuel	42272480K	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	1
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

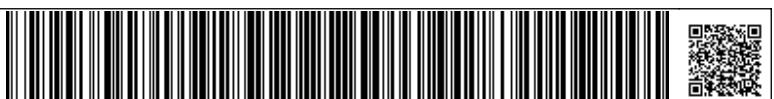
- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.6	ADGN057PO	10.6.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 24

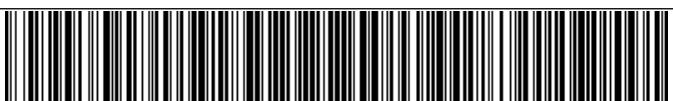


Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ABELLEIRA PEREZ, DANIEL	44316169E	24.0	0.0	0	0
BARROSO CORDOVEZ, RAMON CARLOS	42092773J	24.0	0.0	0	0
DIAZ GONZALEZ, AITOR MANUEL	43383889R	24.0	0.0	0	0
GUZMAN DE GARCIA, KARLA CORIN	Y7000221R	24.0	0.0	0	0
MORALES PEREZ, ROCÍO	78627027D	24.0	0.0	0	0
PEÑA MENDOZA, MARIA ANTONIETT	Y9444791Q	24.0	0.0	0	0
PEREZ RODRIGUEZ, PATRICIA DEL CA	54164577Z	24.0	0.0	0	0
RIVERO FLEITAS, JOSE DAVID	44730752F	24.0	0.0	0	0
ROBAINA GIMÉNEZ, CAMILA BELÉN	42351262M	24.0	0.0	0	0
SANCHEZ GONZALEZ, RAQUEL	42242213E	24.0	0.0	0	0
SANTANA LORENZO, MOISES JESUS	45351612M	24.0	0.0	0	0
SANTANA RAMOS, JEZABEL	54112656G	24.0	0.0	0	0
VALVERDE MAYOR, ISABEL	42874613Z	24.0	0.0	0	0
VEGA HERNANDEZ, JUAN MANUEL	42272480K	24.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.6	ADGN057PO	10.6.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 10.6 Nombre grupo: 10.6.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

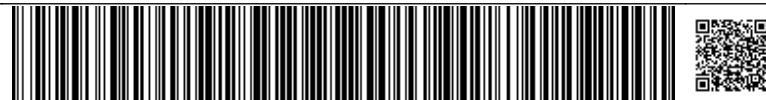
Fecha de inicio: 27/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 24

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		24	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	14:00 A 20:00
TOTAL:			24		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:				0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

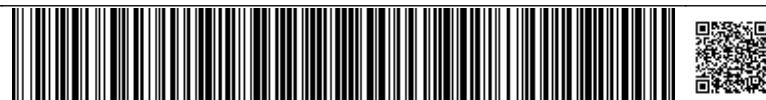
Nº Grupo: 10.6 Nombre grupo: 10.6.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>GESTIÓN DE LA MOROSIDAD (24 HORAS)</p> <p>• LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>1.1. El análisis económico y financiero de la empresa. 1.2. Descripción del sistema financiero</p> <p>• EL USO DE LOS MEDIOS DE PAGO.</p> <p>2.1. Definición 2.2 Tipos</p>

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



- **LAS GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.**

3.1. El crédito al cliente

3.2. Análisis del riesgo cliente

- **PRINCIPIOS GENERALES DE LA GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS.**

4.1. La gestión del cobro a clientes

4.2. Control de la cuenta cliente

4.3. Prevención de la morosidad

- **LA GESTIÓN DE LOS IMPAGADOS Y TÉCNICAS DE RECOBRO.**

5.1. Morosidad: definición, causas e impacto

5.2. Las técnicas de recobro

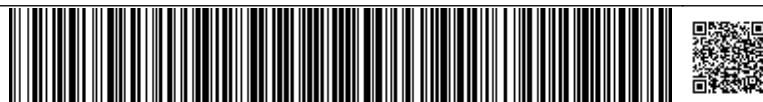
5.3. Fases en la gestión de recobro

5.4. La reclamación judicial de los impagados.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMM045PO
DENOMINACION: 11.1.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

16/01/2023 - 24/01/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

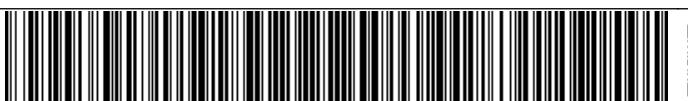
CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Armas Herrera, Ricardo	45863219T	Apto



Belza Luis, Alba Maria	46260740N	Apto
Benavides Castilla, Ana	78611817W	Apto
Brito Gonzalez, Efren	43839395S	Apto
Burgos Hernandez, Alejandra	44737314Z	Apto
Cabrera Rodriguez, Lia	79152314E	Apto
Cabrera Romero, Fabian	42257296V	Apto
Castellano Hernandez, Rita	42843146B	No Apto
Cordoba Perez, Tanya	79096073Q	Apto
Cubas Felipe, Alba	42235589E	Apto
Delgado Gutierrez, Jose Antonio	78858937X	Apto
Diaz De Leon, Badayco	78853848G	Apto
Diaz Gonzalez, Aitor Manuel	43383889R	Apto
Dominguez Gonzalez, Guacimara	42417789Q	Apto
Estevez Wiszynski, Diego Antonio	78590334R	Apto
Fernandez Cruces, Ruben	78537504W	Apto
Fleitas Gonzalez, Santiago Ignaci	79092606E	Apto
Garcia Gutierrez, Jessica	43835826B	Apto
Garcia Lopez, Cristina	43838796Z	Apto
Gil Perez, Maria	43388124G	Apto
Guirao Lopez, Jennifer Andrea	54132470S	Apto
Hernandez Cabrera, Alicia	43753109W	Apto
Hernandez Zulbaran, Genesis Mariann	42283599P	Apto
Lopez Perez, Alliset	42249027M	Apto
Lorenzo Diaz, Gabriel	78595655D	Apto
Mascareño Armas, David	45981469F	No Apto
Meneses Ramirez, Miriam	51148552W	Apto
Morales Perez, Rocío	78627027D	Apto
Naranjo Martin, Arelys Carolina	11105276W	Apto
Ojeda Lima, Altea	48798405H	No Apto
Ojeda Ramirez, Barbara Carmen	78588186S	Apto
Rivero Jimenez, Idaia Esther	79087739P	Apto
Rodriguez Perez, Berena	78593225V	No Apto
Rodriguez Romero, Nieves Ainoa	42235728T	Apto
Romero Plasencia, Andrea	79089045A	Apto
Santana Ramos, Jezabel	54112656G	Apto



Shuhayova, Halina	Y2508200H	Apto
Tejera Navarro, Miriam	78766761H	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	29
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena Regular Negativa <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reverte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas:

El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguientes:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9% 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%
- Medidas Correctoras: 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice. 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación. 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.
- Medidas Correctivas: 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece. 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.1	COMM045PO	11.1.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

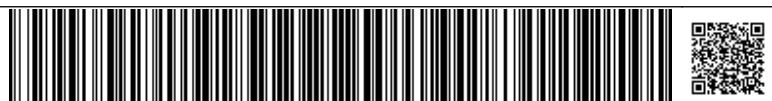
Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 38

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARMAS HERRERA, RICARDO	45863219T	25.0	0.0	0	0
BELZA LUIS, ALBA MARIA	46260740N	25.0	0.0	0	0
BENAVIDES CASTILLA, ANA	78611817W	25.0	0.0	0	0
BRITO GONZÁLEZ, EFREN	43839395S	25.0	0.0	0	0
BURGOS HERNANDEZ, ALEJANDRA	44737314Z	25.0	0.0	0	0
CABRERA RODRIGUEZ, LIA	79152314E	25.0	0.0	0	0
CABRERA ROMERO, FABIAN	42257296V	25.0	0.0	0	0
CASTELLANO HERNANDEZ, RITA	42843146B	0.0	25.0	0	0
CORDOBA PÉREZ, TANYA	79096073Q	25.0	0.0	0	0
CUBAS FELIPE, ALBA	42235589E	25.0	0.0	0	0
DELGADO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	78858937X	25.0	0.0	0	0
DIAZ DE LEON, BADAYCO	78853848G	25.0	0.0	0	0
DIAZ GONZALEZ, AITOR MANUEL	43383889R	25.0	0.0	0	0
DOMINGUEZ GONZALEZ, GUACIMARA	42417789Q	25.0	0.0	0	0
ESTEVEZ WISZYNSKI, DIEGO ANTONIO	78590334R	25.0	0.0	0	0
FERNANDEZ CRUCES, RUBEN	78537504W	25.0	0.0	0	0
FLEITAS GONZALEZ, SANTIAGO IGNACI	79092606E	25.0	0.0	0	0
GARCIA GUTIERREZ, JESSICA	43835826B	25.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, CRISTINA	43838796Z	25.0	0.0	0	0
GIL PÉREZ, MARÍA	43388124G	25.0	0.0	0	0
GUIRAO LÓPEZ, JENNIFER ANDREA	54132470S	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ CABRERA, ALICIA	43753109W	25.0	0.0	0	0



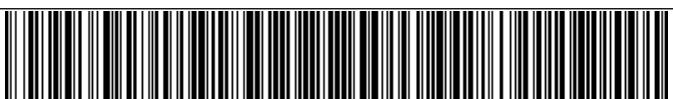
HERNANDEZ ZULBARAN, GENESIS MARIANN	42283599P	25.0	0.0	0	0
LOPEZ PEREZ, ALLISET	42249027M	25.0	0.0	0	0
LORENZO DÍAZ, GABRIEL	78595655D	25.0	0.0	0	0
MASCAREÑO ARMAS, DAVID	45981469F	0.0	25.0	0	0
MENESES RAMIREZ, MIRIAM	51148552W	25.0	0.0	0	0
MORALES PEREZ, ROCÍO	78627027D	25.0	0.0	0	0
NARANJO MARTIN, ARELYS CAROLINA	11105276W	25.0	0.0	0	0
OJEDA LIMA, ALTEA	48798405H	0.0	25.0	0	0
OJEDA RAMIREZ, BARBARA CARMEN	78588186S	25.0	0.0	0	0
RIVERO JIMENEZ, IDAIA ESTHER	79087739P	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PEREZ, BERENA	78593225V	0.0	25.0	0	0
RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	42235728T	25.0	0.0	0	0
ROMERO PLASENCIA, ANDREA	79089045A	25.0	0.0	0	0
SANTANA RAMOS, JEZABEL	54112656G	25.0	0.0	0	0
SHUHAYOVA, HALINA	Y2508200H	25.0	0.0	0	0
TEJERA NAVARRO, MIRIAM	78766761H	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.1	COMM045PO	11.1.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.



- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 11.1 Nombre grupo: 11.1.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

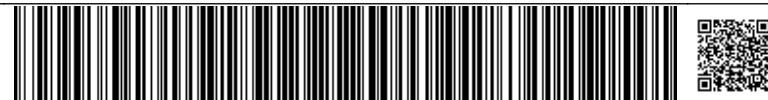
Fecha de inicio: 16/01/2023 Fecha de finalización: 24/01/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
TOTAL:			25		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

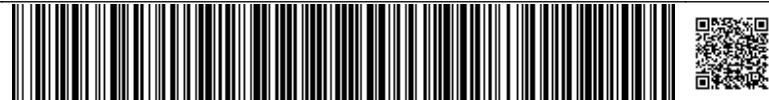
Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:				0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 11.1 Nombre grupo: 11.1.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES (25 HORAS)</p> <p>1. LA WEB 2.0 EN LA EMPRESA</p> <p>1.1. La evolución técnica de la Web. 1.2. Áreas de actuación de la empresa en la web 2.0 1.3. Extender el trabajo de nuestra empresa.</p> <p>2. CREAR CONTENIDOS Y CONVERSAR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>2.1. El social media. 2.2. Redes sociales. 2.3. Gestión de redes sociales. 2.4. Marketing 2.0: marketing en la red.</p> <p>3. ESCUCHAR Y MEDIR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>3.1. Cómo evaluar nuestro trabajo de Social Media. 3.2. Limitaciones, éxitos y fracasos del Social Media. 3.3. Gestión de crisis. 3.4. Apuntes legales del Social Media.</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMM045PO
DENOMINACION: 11.2.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

17/04/2023 - 25/04/2023

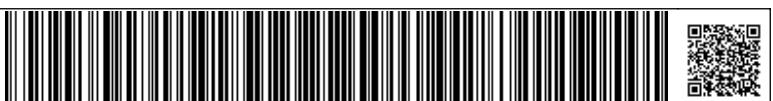
4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alberto Rodriguez, Faina	78533758M	Apto
Alonso Morales, Laura Macarena	78710864B	No Apto
Arencibia Marrero, Daniel	45369621M	Apto
Carmona Sanchez, Rosa Zuleima	45784229S	Apto
Creppy Quintana, Maria Emilia	54086739P	Apto
Ferraz Candelario, Andrea	42419082K	Apto
Garabote Perez, Nauzet	78729993G	Apto
Garcia Marrero, Naara Tamar	45395838W	Apto
Hernandez Rodriguez, Veronica Carmen	54093334W	Apto
Hernandez Santana, Sergio Luis	44323184E	Apto
Hernandez Umpierrez, Andrea De La Pe	78824704R	Apto
Isasi Plasencia, Nuria	42418034P	Apto
Martin Toledo, Anabel	42418877T	Apto
Mateo Rodriguez, Noelia	45364650W	No Apto
Montero Roses, Carla	42233158Y	Apto
Padron Jimenez, Pedro Javier	45177259S	Apto
Perez Santana, Maria Carmen	78499551E	No Apto
Robles Dominguez, Alexia	45390500T	Apto
Rodriguez Manzano, Tibiabin	42419035C	No Apto
Rodriguez Perez, Adar	42417779Y	Apto
Rodriguez Vielma, Bernadette Naza	54821366S	No Apto
Santana Jimenez, Regino	42418388V	Apto
Santana Naranjo, David	44312168T	Apto
Santiago Perez, Aday	45764960C	Apto
Vega Rodriguez, Yanira	78510041R	Apto
Zayas Pantoja, Yunisladys Mila	Z0433929Q	Apto



6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	16
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena Regular Negativa <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas:

El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguientes:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9% 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%
- Medidas Correctoras: 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice. 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación. 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.
- Medidas Correctivas: 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece. 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.2	COMM045PO	11.2.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 26

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALBERTO RODRIGUEZ, FAINA	78533758M	25.0	0.0	0	0
ALONSO MORALES, LAURA MACARENA	78710864B	0.0	25.0	0	0
ARENCEBIA MARRERO, DANIEL	45369621M	25.0	0.0	0	0
CARMONA SANCHEZ, ROSA ZULEIMA	45784229S	25.0	0.0	0	0
CREPPY QUINTANA, MARIA EMILIA	54086739P	25.0	0.0	0	0
FERRAZ CANDELARIO, ANDREA	42419082K	25.0	0.0	0	0
GARABOTE PEREZ, NAUZET	78729993G	25.0	0.0	0	0
GARCIA MARRERO, NAARA TAMAR	45395838W	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ RODRIGUEZ, VERONICA CARMEN	54093334W	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ SANTANA, SERGIO LUIS	44323184E	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ UMPIERREZ, ANDREA DE LA PE	78824704R	25.0	0.0	0	0
ISASI PLASENCIA, NURIA	42418034P	25.0	0.0	0	0
MARTIN TOLEDO, ANABEL	42418877T	25.0	0.0	0	0
MATEO RODRIGUEZ, NOELIA	45364650W	0.0	25.0	0	0
MONTERO ROSES, CARLA	42233158Y	25.0	0.0	0	0
PADRON JIMENEZ, PEDRO JAVIER	45177259S	25.0	0.0	0	0
PEREZ SANTANA, MARIA CARMEN	78499551E	0.0	25.0	0	0
ROBLES DOMINGUEZ, ALEXIA	45390500T	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MANZANO, TIBIABIN	42419035C	0.0	25.0	0	0
RODRIGUEZ PEREZ, ADAR	42417779Y	25.0	0.0	0	0



RODRIGUEZ VIELMA, BERNADETTE NAZA	54821366S	0.0	25.0	0	0
SANTANA JIMENEZ, REGINO	42418388V	25.0	0.0	0	0
SANTANA NARANJO, DAVID	44312168T	25.0	0.0	0	0
SANTIAGO PEREZ, ADAY	45764960C	25.0	0.0	0	0
VEGA RODRIGUEZ, YANIRA	78510041R	25.0	0.0	0	0
ZAYAS PANTOJA, YUNISLADYS MILA	Z0433929Q	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.2	COMM045PO	11.2.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 11.2 Nombre grupo: 11.2.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

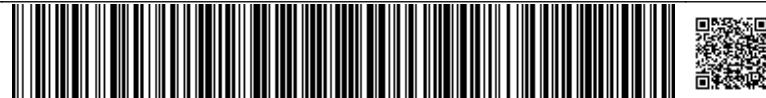
Fecha de inicio: 17/04/2023 Fecha de finalización: 25/04/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	17:00 A 21:00
TOTAL:			25		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

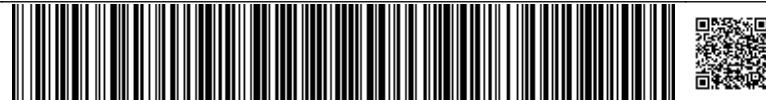
Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:				0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 11.2 Nombre grupo: 11.2.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

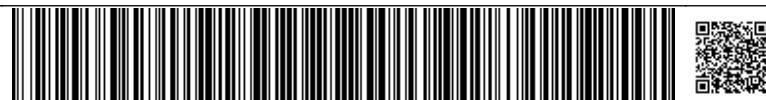
Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES (25 HORAS)</p> <p>1. LA WEB 2.0 EN LA EMPRESA</p> <p>1.1. La evolución técnica de la Web. 1.2. Áreas de actuación de la empresa en la web 2.0 1.3. Extender el trabajo de nuestra empresa.</p> <p>2. CREAR CONTENIDOS Y CONVERSAR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>2.1. El social media. 2.2. Redes sociales. 2.3. Gestión de redes sociales. 2.4. Marketing 2.0: marketing en la red.</p> <p>3. ESCUCHAR Y MEDIR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>3.1. Cómo evaluar nuestro trabajo de Social Media. 3.2. Limitaciones, éxitos y fracasos del Social Media. 3.3. Gestión de crisis. 3.4. Apuntes legales del Social Media.</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMM045PO
DENOMINACION: 11.3.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

03/07/2023 - 14/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Caballero Martel, Silvia Del Pino	42231732Y	Apto
Calderin Sosa, Mireya Del Carm	54164691J	Apto
Cano Mesa, Ana Leidy	16817676F	Apto
Cobo Quintana, Nayra	54135342N	Apto
Cordero Sanchez, Smara	78836336H	Apto
Garavote Diaz, Cesar	54147192V	No Apto
Garcia Flores, Victor Manuel	79448981N	Apto
Gonzalez Sanchez, Ana Arisleida	54124641Y	Apto
Gudiño Trujillo, Maria De Los An	Y5219765K	Apto
Hernandez Perez, Winona Maria	42198611M	Apto
Medina Vega, Alejandra Conce	45343653G	Apto
Mendez Melian, Carolina	42248704G	Apto
Morillo Altamar, Brenda Angelica	Y9481949Y	Apto
Perez Del Rosario, Almudena	43293417B	Apto
Ramirez Socorro, Maria Victoria	54173994R	Apto
Rodríguez Aguilar, Selene	45367944F	Apto
Santana Rodriguez, Elias	78515191E	Apto
Torres Morales, Alejandro	78588221G	Apto
Vega Hernandez, Juan Manuel	42272480K	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	12
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.3	COMM045PO	11.3.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

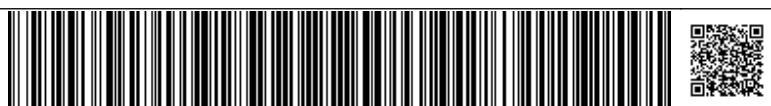
CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 19

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
CABALLERO MARTEL, SILVIA DEL PINO	42231732Y	25.0	0.0	0	0
CALDERIN SOSA, MIREYA DEL CARM	54164691J	25.0	0.0	0	0
CANO MESA, ANA LEIDY	16817676F	25.0	0.0	0	0
COBO QUINTANA, NAYRA	54135342N	25.0	0.0	0	0
CORDERO SANCHEZ, SMARA	78836336H	25.0	0.0	0	0
GARAVOTE DÍAZ, CESAR	54147192V	0.0	25.0	0	0
GARCIA FLORES, VICTOR MANUEL	79448981N	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ SANCHEZ, ANA ARISLEIDA	54124641Y	25.0	0.0	0	0
GUDIÑO TRUJILLO, MARIA DE LOS AN	Y5219765K	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ PEREZ, WINONA MARIA	42198611M	25.0	0.0	0	0
MEDINA VEGA, ALEJANDRA CONCE	45343653G	25.0	0.0	0	0
MENDEZ MELIAN, CAROLINA	42248704G	25.0	0.0	0	0
MORILLO ALTAMAR, BRENDÁ ANGELICA	Y9481949Y	25.0	0.0	0	0
PEREZ DEL ROSARIO, ALMUDENA	43293417B	25.0	0.0	0	0
RAMIREZ SOCORRO, MARIA VICTORIA	54173994R	25.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ AGUILAR, SELENE	45367944F	25.0	0.0	0	0
SANTANA RODRIGUEZ, ELIAS	78515191E	25.0	0.0	0	0
TORRES MORALES, ALEJANDRO	78588221G	25.0	0.0	0	0
VEGA HERNANDEZ, JUAN MANUEL	42272480K	25.0	0.0	0	0



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.3	COMM045PO	11.3.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 11.3 Nombre grupo: 11.3.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

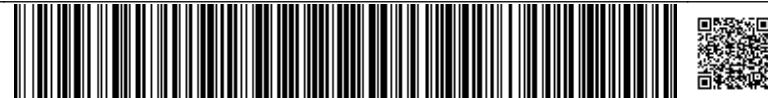
Fecha de inicio: 03/07/2023 Fecha de finalización: 14/07/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	20:00 A 22:00, 19:00 A 22:00 y 18:00 A 22:00
		TOTAL:	25		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

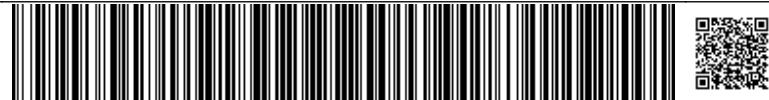
Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 11.3 Nombre grupo: 11.3.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

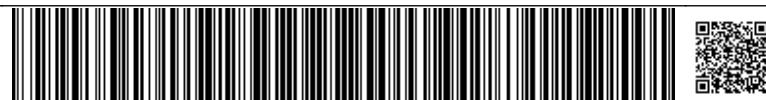
Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES (25 HORAS)</p> <p>1. LA WEB 2.0 EN LA EMPRESA</p> <p>1.1. La evolución técnica de la Web. 1.2. Áreas de actuación de la empresa en la web 2.0 1.3. Extender el trabajo de nuestra empresa.</p> <p>2. CREAR CONTENIDOS Y CONVERSAR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>2.1. El social media. 2.2. Redes sociales. 2.3. Gestión de redes sociales. 2.4. Marketing 2.0: marketing en la red.</p> <p>3. ESCUCHAR Y MEDIR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>3.1. Cómo evaluar nuestro trabajo de Social Media. 3.2. Limitaciones, éxitos y fracasos del Social Media. 3.3. Gestión de crisis. 3.4. Apuntes legales del Social Media.</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input checked="" type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 4
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMM045PO
DENOMINACION: 11.4.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

02/11/2023 - 10/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Afonso Gomez, Jason	21131171J	Apto
Bouali, El Batoul	Y3271136K	No Apto
Diaz Cañete, Yenia	Y7711049Z	No Apto
Diaz Marrero, Eliseba	42232296H	Apto
Diaz Nuñez, Andreina	49948470Z	Apto
Dorta Morales, Atteneri	43833502X	Apto
Garcia Paz, Naiara	21130290Y	Apto
Hernandez Alvarez, Marcos Manuel	Y6620596Z	Apto
Hernández Bonete, Alejandra	29222595Z	Apto
Lopez Martin, Valeria	42420188T	Apto
Martin Lorenzo, Adriana	42420483L	No Apto
Mendez Hernandez, Javier	45784538W	Apto
Perez Calero, Paola	42421003X	Apto
Rojas Ponce, Isabel Milagros	Y4635546W	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	11
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.4	COMM045PO	11.4.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

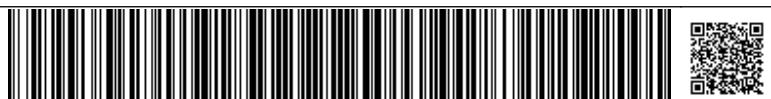
Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25



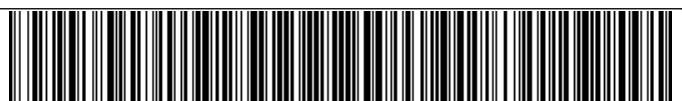
Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AFONSO GOMEZ, JASON	21131171J	25.0	0.0	0	0
BOUALI, EL BATOUL	Y3271136K	25.0	0.0	0	0
DIAZ CAÑETE, YENIA	Y7711049Z	0.0	25.0	0	0
DIAZ MARRERO, ELISEBA	42232296H	25.0	0.0	0	0
DIAZ NUÑEZ, ANDREINA	49948470Z	25.0	0.0	0	0
DORTA MORALES, ATTENERI	43833502X	25.0	0.0	0	0
GARCIA PAZ, NAIARA	21130290Y	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS MANUEL	Y6620596Z	25.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ BONETE, ALEJANDRA	29222595Z	25.0	0.0	0	0
LOPEZ MARTIN, VALERIA	42420188T	25.0	0.0	0	0
MARTIN LORENZO, ADRIANA	42420483L	0.0	25.0	0	0
MENDEZ HERNANDEZ, JAVIER	45784538W	25.0	0.0	0	0
PEREZ CALERO, PAOLA	42421003X	25.0	0.0	0	0
ROJAS PONCE, ISABEL MILAGROS	Y4635546W	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.4	COMM045PO	11.4.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.



- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 11.4 Nombre grupo: 11.4.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

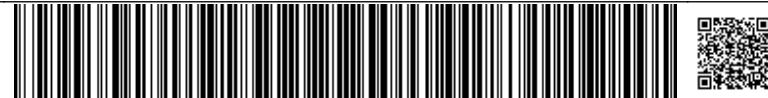
Fecha de inicio: 02/11/2023 Fecha de finalización: 10/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 18:00, 16:00 A 19:00 y 16:00 A 20:00
		TOTAL:	25		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

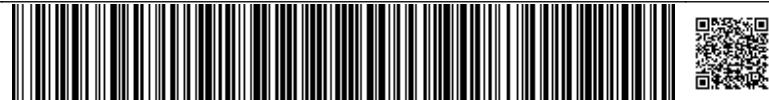
Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 11.4 Nombre grupo: 11.4.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

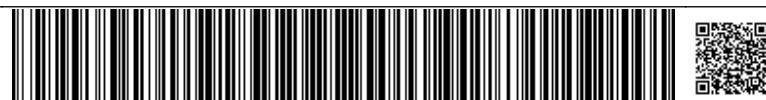
Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES (25 HORAS)</p> <p>1. LA WEB 2.0 EN LA EMPRESA</p> <p>1.1. La evolución técnica de la Web. 1.2. Áreas de actuación de la empresa en la web 2.0 1.3. Extender el trabajo de nuestra empresa.</p> <p>2. CREAR CONTENIDOS Y CONVERSAR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>2.1. El social media. 2.2. Redes sociales. 2.3. Gestión de redes sociales. 2.4. Marketing 2.0: marketing en la red.</p> <p>3. ESCUCHAR Y MEDIR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>3.1. Cómo evaluar nuestro trabajo de Social Media. 3.2. Limitaciones, éxitos y fracasos del Social Media. 3.3. Gestión de crisis. 3.4. Apuntes legales del Social Media.</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 5
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMM045PO
DENOMINACION: 11.5.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

15/11/2023 - 20/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Abelleira Perez, Daniel	44316169E	Apto
Aguirre Rodriguez, Ana Del Carmen	Z0558999N	No Apto
Neris Padron, Beatriz	42236768M	No Apto
Nieves Abreu, Ana Isabel	45768105Z	Apto
Valverde Mayor, Isabel	42874613Z	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, certifica la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	2		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Negativa <input type="checkbox"/>

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Docentes:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9%
- 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%

• Medidas Correctoras:

- 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas.
- 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades.
- 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice.
- 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación.
- 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.

• Medidas Correctivas:

- 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula.
- 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas.
- 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece.
- 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa.
- 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.5	COMM045PO	11.5.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 5

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ABELLEIRA PEREZ, DANIEL	44316169E	25.0	0.0	0	0
AGUIRRE RODRIGUEZ, ANA DEL CARMEN	Z0558999N	0.0	25.0	0	0
NERIS PADRON, BEATRIZ	42236768M	25.0	0.0	0	0
NIEVES ABREU, ANA ISABEL	45768105Z	25.0	0.0	0	0
VALVERDE MAYOR, ISABEL	42874613Z	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.5	COMM045PO	11.5.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298

Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 11.5 Nombre grupo: 11.5.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

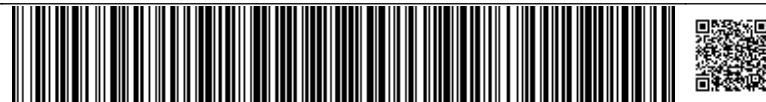
Fecha de inicio: 15/11/2023 Fecha de finalización: 20/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	10:00 A 16:15
TOTAL:			25		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

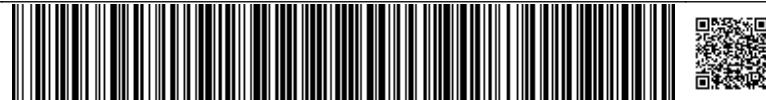
Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:				0		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 11.5 Nombre grupo: 11.5.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

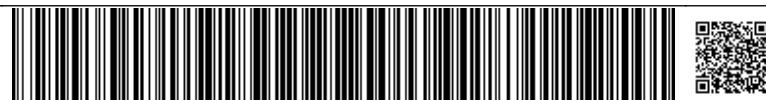
Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES (25 HORAS)</p> <p>1. LA WEB 2.0 EN LA EMPRESA</p> <p>1.1. La evolución técnica de la Web. 1.2. Áreas de actuación de la empresa en la web 2.0 1.3. Extender el trabajo de nuestra empresa.</p> <p>2. CREAR CONTENIDOS Y CONVERSAR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>2.1. El social media. 2.2. Redes sociales. 2.3. Gestión de redes sociales. 2.4. Marketing 2.0: marketing en la red.</p> <p>3. ESCUCHAR Y MEDIR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>3.1. Cómo evaluar nuestro trabajo de Social Media. 3.2. Limitaciones, éxitos y fracasos del Social Media. 3.3. Gestión de crisis. 3.4. Apuntes legales del Social Media.</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:





PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.2/02/2003298 ÁMBITO SECTORIAL: Comercio

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 6
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COMM045PO
DENOMINACION: 11.6.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Período de ejecución

22/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aguirre Rodriguez, Ana Del Carmen	Z0558999N	No Apto
Alonso Morales, Dulce Sara	42237074N	Apto
Alonso Morales, Laura Macarena	78710864B	Apto
Amil Rodríguez, Leticia	45898303D	Apto
Bienes Martin, Xiomara	42235663G	Apto
Cabrera Suarez, Tatiana	42231854J	Apto
Castellano Hernandez, Rita	42843146B	Apto
Chacon Pernia, Yuelvis Jose	10224897V	Apto
Freyre Montes, Ruben David	45360326W	Apto
Garavote Díaz, Cesar	54147192V	Apto
Gonzalez Hernandez, Marcos Ahiran	78850871V	No Apto
Gonzalez Rangel, Carlos Alberto	42255146Y	Apto
Guerra Garcia, Naira	78699109D	No Apto
Hernández Lynch, Alba Jesús	42198206Z	Apto
Hernandez Mendez, Belen Del Pilar	43295352Z	Apto
Iglesias Hernandez, Janoha	42340445K	Apto
Jurado Torrejon, Isabel Maria	20072203B	No Apto
Mascareño Armas, David	45981469F	Apto
Mateo Rodriguez, Noelia	45364650W	Apto
Miguel Balboa, Maria Vanesa	78496431F	Apto
Mota Costa Moreira, Paula Larissa	Y0567874H	No Apto
Ojeda Lima, Altea	48798405H	Apto
Perera Capote, Ainoa	42232272V	No Apto
Pérez Bernal, Sonia	78588448R	Apto
Perez Santana, Maria Carmen	78499551E	Apto
Rodriguez Alvarellos, Elian	42235612E	Apto
Rodriguez Manzano, Tibiabin	42419035C	Apto
Rodriguez Martin, Monica	43837087F	No Apto
Rodriguez Vielma, Bernadette Naza	54821366S	Apto
Santana Alonso, Lorena Maria	45375261X	Apto
Tosco Bienes, Carmen Yurena	42222618T	No Apto



6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadrado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. • En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	10
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena Regular Negativa <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción de los docentes. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan de formación no se ha recibido la visita ningún personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que el plan se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente:

- Inicio y duración.
- Responsables.
- Recursos económicos.
- Recursos de infraestructura.
- Recursos humanos.

A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reverte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan:

- Dirección:
- Personal administrativo:
- Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación:

Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido:

- Técnicas de Grupo Nominal;
- Técnica Delphi;
- Brainstorming:

La secuencia de actividades desarrolladas ha sido:

- Estudio de los miembros del equipo de participantes;
- Identificación de los grupos de interés.
- Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés.

En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en:

- Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo;
- Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante;
- Identificación de los indicadores clave;
- Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas:

El valor promedio de valoración obtenido en este plan es del 88%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguientes:

- Análisis de causas: 1. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 86,6% 2. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 86,9% 3. Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 86,8% 4. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 86,6% 5. He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 86,6%
- Medidas Correctoras: 1. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 2. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 3. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título de las acciones formativas que realice. 4. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de esta titulación. 5. Mostrar al alumnado los conocimientos adquiridos para su posterior aplicación en un puesto de trabajo.
- Medidas Correctivas: 1. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 2. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 3. Informar al alumnado, previo a su inscripción a la/las acciones formativas, de las diferentes salidas laborales que ofrece. 4. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. 5. Informar al alumnado, al inicio de la acción formativa, las destrezas y conocimientos que adquirirán con su realización.

En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.6	COMM045PO	11.6.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

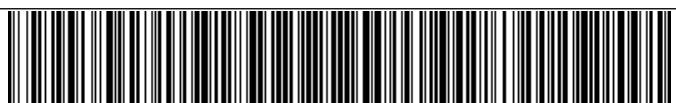
CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 31

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AGUIRRE RODRIGUEZ, ANA DEL CARMEN	Z0558999N	25.0	0.0	0	0
ALONSO MORALES, LAURA MACARENA	78710864B	25.0	0.0	0	0
ALONSO MORALES, DULCE SARA	42237074N	25.0	0.0	0	0
AMIL RODRÍGUEZ, LETICIA	45898303D	25.0	0.0	0	0
BIENES MARTIN, XIOMARA	42235663G	25.0	0.0	0	0
CABRERA SUAREZ, TATIANA	42231854J	25.0	0.0	0	0
CASTELLANO HERNANDEZ, RITA	42843146B	25.0	0.0	0	0
CHACON PERNIA, YUELVIS JOSE	10224897V	25.0	0.0	0	0
FREYRE MONTES, RUBEN DAVID	45360326W	25.0	0.0	0	0
GARAVOTE DÍAZ, CESAR	54147192V	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ HERNANDEZ, MARCOS AHIRAN	78850871V	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ RANGEL, CARLOS ALBERTO	42255146Y	25.0	0.0	0	0
GUERRA GARCIA, NAIRA	78699109D	25.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ LYNCH, ALBA JESÚS	42198206Z	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ MENDEZ, BELEN DEL PILAR	43295352Z	25.0	0.0	0	0
IGLESIAS HERNANDEZ, JANOHÀ	42340445K	25.0	0.0	0	0
JURADO TORREJON, ISABEL MARIA	20072203B	25.0	0.0	0	0
MASCAREÑO ARMAS, DAVID	45981469F	25.0	0.0	0	0
MATEO RODRIGUEZ, NOELIA	45364650W	25.0	0.0	0	0
MIGUEL BALBOA, MARIA VANESA	78496431F	25.0	0.0	0	0



MOTA COSTA MOREIRA, PAULA LARISSA	Y0567874H	25.0	0.0	0	0
OJEDA LIMA, ALTEA	48798405H	25.0	0.0	0	0
PERERA CAPOTE, AINOA	42232272V	25.0	0.0	0	0
PÉREZ BERNAL, SONIA	78588448R	25.0	0.0	0	0
PEREZ SANTANA, MARIA CARMEN	78499551E	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ ALVARELLOS, ELIAN	42235612E	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MANZANO, TIBIABIN	42419035C	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MARTIN, MONICA	43837087F	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ VIELMA, BERNADETTE NAZA	54821366S	25.0	0.0	0	0
SANTANA ALONSO, LORENA MARIA	45375261X	25.0	0.0	0	0
TOSCO BIENES, CARMEN YURENA	42222618T	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.6	COMM045PO	11.6.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.



- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.2/02/2003298 Ámbito Sectorial: Comercio

Nº Grupo: 11.6 Nombre grupo: 11.6.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

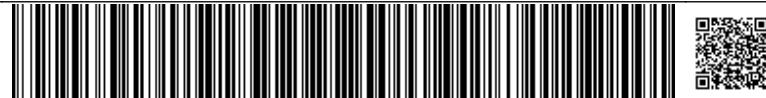
Fecha de inicio: 22/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	12:00 A 16:00
TOTAL:			25		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

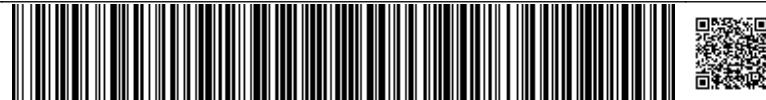
Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
TOTAL:					0	



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 11.6 Nombre grupo: 11.6.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES

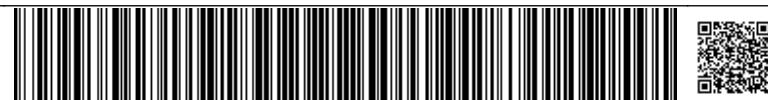
Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	<p>MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES (25 HORAS)</p> <p>1. LA WEB 2.0 EN LA EMPRESA</p> <p>1.1. La evolución técnica de la Web. 1.2. Áreas de actuación de la empresa en la web 2.0 1.3. Extender el trabajo de nuestra empresa.</p> <p>2. CREAR CONTENIDOS Y CONVERSAR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>2.1. El social media. 2.2. Redes sociales. 2.3. Gestión de redes sociales. 2.4. Marketing 2.0: marketing en la red.</p> <p>3. ESCUCHAR Y MEDIR EN MEDIOS SOCIALES</p> <p>3.1. Cómo evaluar nuestro trabajo de Social Media. 3.2. Limitaciones, éxitos y fracasos del Social Media. 3.3. Gestión de crisis. 3.4. Apuntes legales del Social Media.</p>

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Contrato/s del docente	<input checked="" type="checkbox"/>	
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	<input type="checkbox"/>	
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarollo la acción formativa)	<input type="checkbox"/>	
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	<input type="checkbox"/>	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	<input checked="" type="checkbox"/>	

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



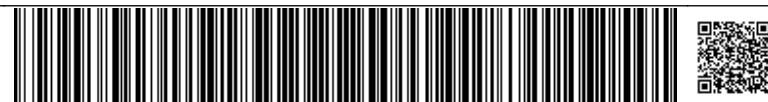
PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ECONOMICA

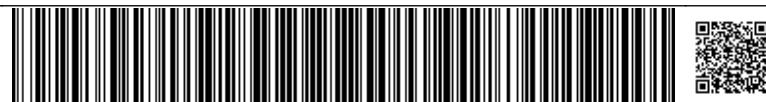
D./ña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con CIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Declaro, que la entidad representada, en el Expediente nº FC-2022.2/02/2003298, en el ámbito sectorial de Comercio ha impartido los siguientes Grupos correspondientes al Plan de Formación subvencionado:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	COMFC2981	MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	90.0
2.1	COMFC2982	MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)	40.0
3.1	COMFC2983	MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	50.0
4.1	COMFC2984	MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	50.0
5.1	COMFC2985	MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	40.0
6.1	COMFC2986	MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90.0
6.2	COMFC2986	MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90.0
7.1	COMFC2987	MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	90.0
8.1	COMFC2988	HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	45.0



9.1	COMFC2989	INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	24.0
10.1	ADGFC29810	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24.0
10.2	ADGFC29810	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24.0
10.3	ADGFC29810	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24.0
10.4	ADGFC29810	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24.0
10.5	ADGFC29810	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24.0
10.6	ADGFC29810	GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	24.0
11.1	COMFC29811	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25.0
11.2	COMFC29811	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25.0
11.3	COMFC29811	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25.0
11.4	COMFC29811	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25.0
11.5	COMFC29811	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25.0
11.6	COMFC29811	MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	25.0



El importe de la subvención justificada es de 80.746,05 euros, según detalle:

Acción Formativa	Alumnos justificados	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención justificada		
				CP	No CP	Total
1.P MF1327 - Operaciones auxiliares en el punto de venta (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	17	1530,0	6,95€	10.633,50€	0,00€	10.633,50€
2.P MF1326 - Preparación de pedidos (1522/2011 BOE Nº 300 14/12/2011)	16	640,0	6,95€	4.448,00€	0,00€	4.448,00€
3.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	17	850,0	6,95€	5.907,50€	0,00€	5.907,50€
4.P MF1329 - Atención básica al cliente (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	17	850,0	6,95€	5.907,50€	0,00€	5.907,50€
5.P MP0406 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de actividades auxiliares de comercio (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)	13	520,0	3,00€	1.560,00€	0,00€	1.560,00€
6.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	15	1350,0	6,92€	9.342,00€	0,00€	9.342,00€
7.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)	14	1260,0	6,95€	8.757,00€	0,00€	8.757,00€
8.P HABILIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA VENTA	15	675,0	6,95€	0,00€	4.691,25€	4.691,25€
9.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA	15	360,0	6,95€	0,00€	2.502,00€	2.502,00€
10.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD	96	2304,0	4,95€	0,00€	11.404,80€	11.404,80€
11.T MARKETING BÁSICO EN MEDIOS SOCIALES	126	3150,0	4,95€	0,00€	15.592,50€	15.592,50€
				IMPORTE TOTAL	46.555,50€	34.190,55€
						80.746,05€

Observaciones

3.P MF1328 - Manipulación y movimientos con transpalés y carretillas de mano (1694/2011 BOE Nº 312 28/12/2011)

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO

7.P MF1002 - Inglés profesional para actividades comerciales (614/2013 BOE Nº 217 10/09/2013)

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO

9.P INTERACCIÓN CON CLIENTES. LA ESCUCHA ACTIVA

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO

10.T GESTIÓN DE LA MOROSIDAD

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO 10.1 - 10.3

La entidad

- NO** ha recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad.
 SI ha recibido los siguientes ingresos para la misma finalidad:

Organismo concedente	Finalidad	Fecha Concesión	Importe

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A
NESTOR FELIX PEREZ LEON - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION

Fecha: 08/07/2024 - 11:55:48
Fecha: 07/07/2024 - 20:08:28

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

SALIDA - N. General: 480814 / 2024 - N. Registro: SCEM / 21144 / 2024
RESOLUCION - N°: 4361 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 09/07/2024 12:34:02

Fecha: 09/07/2024 - 12:35:27
Fecha: 09/07/2024 - 12:34:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0LtnoQIKB1409LZU4PoxRiyq5lkT9Tz9u
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:



El presente documento ha sido descargado el 09/07/2024 - 15:41:46